



Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
DE PAREJA EN EL MUNICIPIO DE TACTIC, ALTA VERAPAZ

Luisa Fernanda Ochoa Milián

Ciudad de Guatemala, Octubre de 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



CODIPs 1624-2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense, con Categoría en Artes 3ra. cohorte**

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciada (o)

Luisa Fernanda Ochoa Milián
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Transcribo a usted el punto del Acta 56-2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 6 de octubre de 2021, que literalmente dice: "DÉCIMO TERCERO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 108-2021, de fecha 26 de agosto de 2021, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,13-2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, "Autorizar la impresión del trabajo final al **Licenciada (o) Luisa Fernanda Ochoa Milián**, carne No. **201146348** con el tema "Dependencia Emocional en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja." **Acuerda: Autorizar la impresión del trabajo de graduación de la Maestría en Psicología Forense 3ra. cohorte, con categoría en Artes".** -----

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



D.E.P.Ps 147-2021

Guatemala 11 de octubre de 2021

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Psicología Forense 3ra. Cohorte**

Licenciado (a)

Luisa Fernanda Ochoa Milián
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-16-2021 de fecha seis de octubre del dos mil veintiuno:

El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales, responsable del curso de Seminario III para que presente los trabajos finales de los estudiantes de la Maestría en Psicología Forense, 3ra cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Dependencia Emocional en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja."** 2) programar la graduación virtual con fecha 22 y 29 de octubre para que los maestrantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos.-----

"¡DÉJENME ENSEÑAR A TODOS!"



Maestro Ronald Amílcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 3 de septiembre del 2021

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Luisa Fernanda Ochoa Milián con carné 201146348 previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Dependencia Emocional en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja".

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco José Ureta Morales".

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.....	4
GENERALIDADES	4
1.1. Línea de investigación	4
1.1.1. Área	4
Estructura Social y la Realidad Psicosocial de los Guatemaltecos.	4
1.1.2. Línea	4
1.2. Planteamiento del problema	5
1.3. Justificación	7
1.4. Alcances	10
1.5. Objetivo	12
1.5.1. General	12
1.1.1. Específico	12
1.2. Definición de Variables	12
CAPÍTULO 2.....	15
MARCO CONCEPTUAL.....	15
2.1. Configuración social de la violencia	15
2.2. Victimología	16
2.3. Violencia.....	16
2.3.1. Socialización diferencial de género	20
2.3.2. Violencia a la mujer	21
2.3.3. Documentos y Leyes que velan por los derechos de las mujeres.....	27
2.4. Violencia y temas referentes.....	31
2.4.1. Violencia intrafamiliar	31
2.4.2. Violencia en la pareja	35

2.4.3.	Patrones de la victimización	42
2.4.4.	Teoría de la indefensión aprendida	43
2.4.5.	Teoría de la unión traumática, factores de resistencia y recuperación .	44
2.4.6.	Efecto Bonsái	44
2.4.7.	Síndrome de Estocolmo	45
2.5.	Tipos de violencia	46
2.5.1.	Violencia Psicológica.....	47
2.5.2.	Violencia Física	49
2.5.3.	Violencia Patrimonial o Económica	51
2.5.4.	Violencia Sexual.....	52
2.6.	Ciclo de violencia.....	53
2.6.1.	Acumulación de tensión	54
2.6.2.	Descarga o Explosión violenta	55
2.6.3.	Reconciliación	56
2.7.	Estrategias defensivas utilizadas por el agresor	58
2.8.	Impacto de la violencia de la pareja	58
2.9.	Violencia y dependencia	59
2.10.	Dependencia emocional en la pareja.....	64
CAPITULO 3.....		70
MARCO METODOLOGICO		70
3.1.	Diseño de la investigación	70
3.2.	Sujetos	70
3.3.	Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje, árbol de categorías y cantidad de preguntas	71
	Cuadro 2	72

Árbol de categorías 1	72
Cuadro 3	73
Árbol de categorías 2	73
3.4. Diseño y metodología del análisis de la información recabada	76
CAPÍTULO 4.....	78
4.1. Análisis de Resultados.....	78
Cuadro 4	78
Cuadro 5	80
Cuadro 6	83
Cuadro 7	85
Cuadro 8	87
Cuadro 9	89
Cuadro 10	90
Cuadro 11	92
Cuadro12	93
Cuadro 13	95
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES.....	102
CAPITULO 5.....	105
5.1 Análisis de participantes	105
Cuadro 14	106
5.2 Análisis contextual y diagnóstico	107
5.3 Identificación y priorización de las necesidades sobre las que se construirá el programa.....	110
Esquema 1	112

Árbol de problemas	112
5.4 Formulación de objetivos para cubrir las necesidades detectadas, general y específicos.	112
Esquema 2.....	114
Árbol de objetivos.....	114
5.4.1 Objetivo general	114
5.4.2 Objetivos específicos.....	115
5.5 Análisis de opciones	115
5.6 Fundamentación teórica del programa.....	117
5.7 Definición de las actividades para alcanzar los objetivos trazados en el programa.	122
Cuadro 15	123
Matriz del proyecto.....	123
3.15 Presupuesto y cronograma.....	140
3.15.1 Presupuesto General	140
Cuadro 16	140
Presupuesto.....	140
5.8 Cronograma de actividades del año fiscal	141
Cuadro 17	142
Cronograma anual	142
5.9 Evaluación previa, concurrente y final del proyecto.	144
Cuadro 18	144
Evaluación por fases	144
REFERENCIAS	146
ANEXOS	155
ANEXO 1.....	156

ANEXO 2..... 158

INTRODUCCIÓN

La presente investigación enmarca un análisis sobre la violencia que se genera hacia la mujer por medio del conyugue, resaltando la dependencia emocional que surge o da continuación en el ciclo de violencia.

Durante años el rol de las mujeres ha sido determinado por los cónyuges, quienes en su mayoría las catalogan como cuidadoras del hogar, sumisas, respetuosas y tolerantes, que a su vez han culturalizado los malos tratos como parte de la dinámica familiar. Este hecho las ha convertido en víctimas de violencia de pareja, ya sea en su manifestación física, psicológica, sexual o económica.

Los antecedentes abren brecha a la violencia, para convertir a Guatemala como un país altamente peligroso para las mujeres en inicios del año 2000 incrementan denuncias por abuso sexual y violencia física, también por los múltiples asesinatos contra adolescentes y adultas. La edad de las víctimas oscilaba entre 14 y 44 años de edad, sus actividades se enfocaban en economía informales, estudiantes, entre otros.

Se puede considerar que la dependencia emocional en víctimas de violencia, puede ser una razón por la que el ciclo de violencia no concluya, esto se debe a que el sujeto considera el testimonio de la mujer, una variable en su contra. Por lo que evitaría la denuncia manifestando arrepentimiento. Durante estos años se ha estimado un porcentaje de mujeres que han denunciado a sus convivientes, a pesar de que en

algunos años la cifra ha disminuido, existe la probabilidad de que muchas mujeres aún no denuncian por temor al rechazo, abandono o amenazas de su pareja.

Por dicha razón, se procedió al estudio de los testimonios de víctimas de violencia de pareja, algunas de ellas han denunciado al agresor y otras se han negado a hacerlo por diferentes causas, todas ellas, residentes del municipio de Tactic, Alta Verapaz, de edades entre 25 y 61 años, de ocupación ama de casa. Así como, psicólogos que atienden casos de violencia en la misma jurisdicción, quienes describieron aspectos relevantes de los hechos, dinámicas familiares y antecedentes de violencia, e incluso factores que enfatizan la dependencia emocional.

Al observar las diferentes respuestas de los entrevistados y la narración de hechos, se determina la importancia de una evaluación forense que permita identificar las relaciones afectivas en las víctimas, ya que al identificarse se podrán conocer e analizar las actitudes de la agredida e incluso futuras posibles conductas dependientes, que pongan en riesgo su integridad y dignidad humana.

Posterior a la investigación realizada, se elabora la propuesta del proyecto nombrada como protocolo de evaluación forense con énfasis en recursos afectivos, que tiene como meta principal brindarle atención integral a las mujeres que han sido violentadas por la pareja, a través de un área psicológica, que le permita mejorar su salud mental, legal, para el seguimiento de denuncias y acompañamiento profesional

en audiencias. Así como, el apoyo desde un enfoque socioeconómico, que le permita mejorar sus habilidades y por lo tanto, incrementar los recursos económicos.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1. Línea de investigación

1.1.1. Área

Estructura Social y la Realidad Psicosocial de los Guatemaltecos.

1.1.2. Línea

Violencia y sus manifestaciones en las relaciones de pareja, específicamente contra la mujer.

La violencia en Guatemala es un elemento problemático que ha afectado durante varios años antes, sus manifestaciones han afectado a diferentes sectores, culturas y religiones. Su alcance está dirigido a niños, adólescosles, adultos y ancianos. Los guatemaltecos en su actualidad son perseguidos por la angustia de ser víctimas no solo en los lugares abiertos y públicos, sino también en su propia familia o domicilio.

El género femenino se ha visto afectado por esta situación, esto se debe a ser un objetivo de mayor relevancia para el agresor. Esto a partir de las relaciones de poder que ejercen los hombres, en el cual, ellos deben ser superiores por su fuerza, inteligencia y juicio para tomar decisiones.

Existen hogares guatemaltecos, donde diariamente las mujeres son esposas, madres, amas de casa o con otro trabajo, aun así, el esposo quien vulnera sus derechos desde la seguridad, integridad, libertad de expresión, salud y a una vida sin violencia.

1.2. Planteamiento del problema

La violencia contra la mujer es un delito que se ha mantenido desde los años de la conquista, en donde mujeres fueron víctimas de agresiones sexuales, físicas y psicológicas, fueron tratadas como objetos que podían desechar en cualquier momento. Los hombres ejercían dominio sobre diversos bienes, la masculinidad era un elemento importante para establecer respeto ante los demás, así como también debían de hacer notar su poder en casa, al ser él, quien disponía, decidía y demandaba atención constante.

La violencia de pareja, surge dentro del hogar en donde la mujer es violentada de forma psicológica, física, sexual y económica; la agresión es directa, en ocasiones los hijos u otra persona que viva en el hogar es agredida con el fin de dañar a la víctima principal. Las leyes guatemaltecas han sido elaboradas para restablecer la seguridad de mujeres, que de manera continua acuden a diversas instituciones para denunciar.

Una de las confusiones terminológicas con consecuencias más indeseables consiste en considerar que las expresiones violencia de género y violencia doméstica son sinónimas. La casa es uno más de los

escenarios en los que la violencia de género puede darse. Repito: sólo uno más. La violencia de género no tiene nada que ver con el contexto en el que ocurre, sino con el tipo de víctima contra la que se dirige: contra una mujer en nombre de un rol o función. (Sanmartín, J., 2006, pág. 14)

Se catalogan diversas causas de la violencia de pareja, específicamente el apego, es un elemento directo en la tolerancia de violencia, ya que, muchas mujeres durante la infancia no establecieron un vínculo seguro con los progenitores, sino al contrario, identificaron miedo, inseguridad, violencia, rechazo, de tal forma, durante la adolescencia y adultez, desarrolla la dependencia emocional, esto constituye la necesidad de no ser abandonada por la pareja, sin importar el daño que le provoquen.

A través, de esta investigación se estudiaron los testimonios de mujeres víctimas de violencia, quienes brindaron su consentimiento para relatar hechos violentos durante su convivencia con el agresor. Algunas de ellas han denunciado al conyugue y otras no lo hicieron, sin embargo, buscan atención psicológica, para mejorar su calidad de vida.

Así mismo, se solicitó información a cinco psicólogos, cuatro de ellos han abordado casos referidos por juzgados de paz y fiscalías de la mujer, y algunos que asisten de manera voluntaria. Se añaden datos presentados por la psicóloga de Gobernación de este departamento.

Dentro del estudio se dio respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo la dependencia emocional permite continuar el ciclo violento? ¿Qué características posee una mujer violentada? ¿Factores que intervienen en el ciclo violento? ¿Qué tipo de apego se manifestó en la infancia de la víctima? Mediante ellas se crea una propuesta para apoyar a las mujeres víctimas de violencia que han desarrollado dependencia hacia el cónyuge.

1.3. Justificación

En años pasados, la mujer permaneció aislada de las opiniones, respeto, tolerancia y seguridad. Cada ideología, cultura o etnia, determinaban las características que debía poseer una mujer dentro de su sociedad, esto sin importar el daño que se les podía generar ante dicha marginación.

María Torres Falcón en el capítulo denominado Mujeres Maltratadas (2006) hace énfasis entre las relaciones de poder y jerarquías familiares:

Desde la socialización primaria, niñas y niños interiorizan modelos de cómo deben ser –pensar, hacer y comportarse– hombres y mujeres. Esta concepción ideal, que se define socialmente aunque pueda reelaborarse en el interior de cada familia, comprende la aprehensión de pautas facilitadoras del ejercicio del poder por parte de los hombres y la aceptación y adecuación por parte de las mujeres. Es común

observar que a las y los infantes se les enseñe a respetar y obedecer a los mayores, pero a las niñas, además, se les inculca un deber de agradar y complacer a los hombres. Es muy frecuente que tengan que servir y atender a los hermanos, ayudar en los quehaceres domésticos y callar; si tienen alguna opinión, es mejor expresarla siempre con suavidad y hacer uso de los llamados encantos femeninos. Se trata, en todo caso, de evitar la ira masculina, cuyas consecuencias –se dice, se repite hasta el cansancio, se aprende, se sabe– pueden ser insospechadas (pág. 38).

La cultura patriarcal, en donde el poder exclusivamente es para el género masculino, quienes han inculcado la violencia a la mujer como una forma de subordinación y control, el hombre es quien debe admitir y aprobar todo tipo de aspectos que considere apropiados. “Las mujeres sufren diversas formas de control que se dirigen de manera específica a sus cuerpos: cómo vestir, cómo moverse, a qué lugares asistir, qué partes del cuerpo se pueden mostrar y en qué circunstancias, entre otras” (Torres Falcón, M., 2006, pág. 39).

A partir de diferentes artículos, se da a conocer que Guatemala es uno de los países con mayor tasa de muertes violentas en mujeres, a partir de la vigencia de la ley contra el femicidio y otros tipos de violencia contra la mujer, este delito es uno de los mayormente denunciados por parte de las ciudadanas, sin embargo, menos del 10% llega a la acusación.

Pese al trabajo del sistema de justicia, la impunidad en casos de asesinatos a féminas se mantiene, por lo cual, se ha generado una conservación del delito debido a la impunidad y fragilidad en las repuestas judiciales. Incluso se establece que la mayor parte de mujeres principian a ser víctimas de violencia de pareja desde muy temprana edad.

Nacer mujer es el motivo principal por el cual, dicho género se considera vulnerable, la misma sociedad le ha asignado un rol específico dentro del hogar y no más allá de él. Se han establecido leyes que garantizan que las mujeres puedan gozar de sus derechos dentro del ámbito privado como en el público, a pesar de ello, son secuestradas, abusadas sexualmente, acosadas, discriminadas y sobre todo violentadas dentro del hogar.

Se reconocen múltiples consecuencias producidas por la violencia que se ejerce por conyugue, ellas abordan un área médica y psicológica, alguno de ellos es: ansiedad, ataques de pánico, alteración de sueño, baja autoestima u otras psicopatologías, que incluso incapacitan a las mujeres a continuar con su proyecto vida, estas son algunas de las secuelas que pueden ser visibles en una victima

Pero que sucede con aquellas mujeres que son violentadas de formas diferentes y aun así deciden continuar con su pareja, aquellas que tienen miedo a ser abandonas, rechazadas, que consideran que su vida debe estar ligada a la persona que le provoca suficiente físico y emocional. Es necesario determinar la causa en

sectores del interior de Guatemala, que inhiben a las mujeres obligándolas a ser principales objetivos de maltratos.

1.4. Alcances

La psicología forense tiene amplios campos de estudio, que se enfocan desde la niñez, adolescencia y adultez, en su mayoría casos de delitos entre agresores y víctimas. Asimismo, son constantes las investigaciones que muestran la importancia de enfatizar a la mujer como sobrevivientes de la violencia de género, donde se describen múltiples consecuencias de los tipos de violencia y la psicopatología como respuesta al ciclo violento que vivió la fémina.

Esta investigación se encauza esencialmente en las mujeres que son víctimas de la violencia de pareja, este hecho es motivo de diversas denuncias en los juzgados de paz, fiscalías de la mujer e instancias que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, ya sea por los golpes, humillaciones, abuso sexual y escaso apoyo económico dentro de las relaciones conyugales.

Existen diversos casos que se contextualizan en la dependencia emocional de las víctimas, todo esto surge a raíz del apego ansioso, que se produce en la infancia y donde los cuidadores principales no forjaron la seguridad, afecto e independencia, esto implica la constante necesidad en algunas mujeres que insisten en la idealización de completarse a través del amor que les brinda la pareja.

La investigación a su vez, posee un diseño narrativo, esto permite describir ampliamente detalles relacionados a la violencia que han sufrido algunas mujeres del municipio de Tactic, Alta Verapaz. En ella, no solo se determina el tipo, sino también algunas de las causas que conllevan a los maltratos continuos y elementos circunstanciales de cada evento traumático durante la vida de la víctima.

Dentro de los resultados se podrán percibir dos perceptivas, una de ella es brindara por profesionales en la salud mental que tienen conocimiento en el tema de violencia, a través de la evaluación y tratamiento psicológico. Así como, las respuestas brindaras por las propias víctimas de violencia de pareja, en donde se podrán observar aspectos culturales, religiosos, familiares y económicos, que enlazan a las mujeres en un ciclo indefinido de violencia.

Algunos de los límites, que surgen en la investigación se relacionan con la entrevista a las mujeres violentadas por la pareja, quienes en ocasiones, desconocen que las acciones o actitudes del conyugue son influenciadas por la violencia, que indiscutiblemente es una agresividad alterada, que proporciona daño y es deliberada. Esta situación, influye en la búsqueda de ayuda, hace que las denuncias no sean una primera opción, así como, un tratamiento médico o psicológico para sanar heridas físicas y emocionales.

1.5. Objetivo

1.5.1. General

Evaluar la dependencia emocional como un elemento predominante en mujeres víctimas de violencia de pareja en el municipio de Tactic del departamento de Alta Verapaz.

1.1.1. Específico

Analizar el tipo y ciclo de violencia en las víctimas de violencia de pareja.

Identificar el apego generado por las víctimas hacia sus progenitores o cuidadores.

1.2. Definición de Variables

Cuadro 1

Variables de la investigación

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional
Violencia contra la mujer	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo	Se realizaron cinco preguntas en la entrevistas estructurada .a psicólogos (as) y

	<p>femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.</p>	<p>mujeres víctimas.</p>
<p>Violencia de pareja</p>	<p>(Hernández Pita, 2014, p. 44). Ciertos comportamientos—como golpear al cónyuge— pueden ser considerados por algunas personas como prácticas culturales admisibles, pero se consideran actos de violencia con efectos importantes para la salud de la persona.</p>	<p>Se realizaron seis preguntas en la entrevista estructurada a psicólogos (as) y mujeres víctimas.</p>
<p>Apego</p>	<p>Hernández Bernabé (2017, p. 6), hace referencia a Castelló en (2005) Vínculo central a lo largo del ciclo vital, crucial de cara al</p>	<p>Se realizaron seis preguntas en la entrevista estructurada a psicólogos (as) y mujeres víctimas.</p>

	desarrollo afectivo y social de la persona.	
Dependencia emocional	Espíritu Pinelo (2013) la dependencia emocional como una necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja.	Se realizaron tres preguntas en la entrevistas estructurada .a psicólogos (as) y mujeres víctimas.

Fuente: Elaboración propia. 2020.

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL

2.1. Configuración social de la violencia

Por su misma configuración estructural la violencia a las mujeres se manifiesta en distintos escenarios con actos físicos, emocionales y sexuales nocivos para sus vidas, practicados con frecuencia por miembros de su propia familia. Son exacerbadas por actos violentos de nuevo cuño que perpetúan los efectos de la espiral de discriminación quedando claro el devenir histórico de menosprecio vivido por las mujeres en la cotidianidad, también en situaciones extremas de guerra y conflicto, en la marginalidad social derivada de la pobreza y en los mandatos culturales que afectan la vida psicológica y el patrimonio. De este modo aparece y se reconoce como un dispositivo político - cultural de dominación (Mena Ortiz & Munèvar Munèvar, 2009, pág. 362).

El desconocimiento de las diversas expresiones de la violencia en el diario vivir de las mujeres, han sido contempladas como prácticas normales dentro de la sociedad. Las cuales, permanecen aisladas del conocimiento público, porque las víctimas de la violencia deben aceptarla sin importar el origen social o cultural de esta.

La sociedad ha intervenido de una forma específica y permanente en la construcción de la violencia contra la mujer, esto se debe a que en cada ámbito en el

un fémica se desenvuelva, encontraran relato otras mujeres de como su autonomía, personalidad, inteligencia, valores y responsabilidades gira entorno a la autoridad masculina.

2.2. Victimología

Con los estudios de Von Hentig, B. Mendelsohn, entre otros, el interés al estudio de las víctimas realza y se inician estudios más exhaustivos, la victimología, interviene en el rol de la víctima ante un hecho delictivo, donde no solo se inicia una prevención criminal sino también una prevención victimal.

La victimología suele interesarse en diversos aspectos de la víctima, diversos autores han manifestado conceptos similares, definiendo esta disciplina como el estudio que se interesa por rasgos biológicos, personalidad, sexo, edad origen, escolaridad, estatus social y todos los elementos propios del sujeto que ha sufrido por una conducta delictiva.

2.3. Violencia

Jurado & Samaniego, 2019 y Hernández Pita, 2014, definen la violencia usando la referencia que determina la Organización Mundial de la Salud -OMS- como el uso deliberado de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una colectividad que tengan como consecuencias traumas, lesiones, daños psicológicos, dificultades en el desarrollo, privaciones o incluso la muerte.

La raíz etimológica del término “violencia” remite al concepto de fuerza, y se corresponde con verbos como "violentar", "violar", "forzar". En todos los casos el uso de la fuerza remite al concepto de poder. La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan la forma de roles complementarios: padre- hijo, hombre-mujer, maestro- alumno, patrón- empleado, etc. (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011).

La violencia es una manifestación cotidiana en la sociedad, si se enfoca al contexto en el que se encuentra la República de Guatemala, entre el mes de enero y junio de 2020 surgió una disminución en la incidencia delictiva y homicidios, sin embargo, la Policía Nacional Civil, reportó un incremento del 26.3% en denuncias por violencia doméstica.

Las diversas manifestaciones de la violencia no solo se constituyen por elementos culturales si no también estructurales, las situaciones que viven miles de guatemaltecos que enfrentan pobreza, desigualdad, conflictos internos, desempleo, discriminación, política, desnutrición, entre otros problemas, son parte de los elementos sustanciales que dan inicio a la violencia.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para resolver conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. En las relaciones

interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder. El vínculo entre dos personas caracterizado por el ejercicio de la violencia de una de ellas hacia la otra se denomina "relación de abuso" (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011).

La violencia es una respuesta aprendida para dañar o controlar a otros, las personas pueden ser violentas en cualquier momento de su vida, esto depender de los factores de riesgo a los cuales se encuentre expuesto.

Puede ser calificada en dos tipos:

- Reactiva-hostil-impulsiva, se caracteriza por las respuestas irreflexivas, no se valora el riesgo, no hay control de la emoción de la ira y se molesta por la conducta de otros.
- Proactiva-instrumental-planificada, son repuestas premeditadas, se valora el riesgo, es una forma de relacionarse y se justifica la violencia.

A raíz de la violencia surge un sujeto que ha sido afectado de forma mental, física u otra manifestación, a quien se le reconoce como víctima.

Mazariegos García, (2014) cita a Cabanellas (2006) quien define a la víctima como:

La persona que sufre violencia injusta o la que se le ataquen a los derechos, o el sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida, alguien quien se expone a un grave riesgo por otro. La violencia es vista como un logro, el lograr obtener el control, beneficio y el poder, por medio de la destrucción o sometimiento de diversos individuos o sociedades, todo esto de una manera progresiva (pág. 36).

Otros términos referentes a la violencia son:

- **Agresión:** interviene en los términos de abuso, maltrato y violencia, esta es una conducta provocada por diversas tensiones referentes a la limitación geográfica o en la institución de la jerarquía social, en este caso no es totalmente probable la existencia de la intención en el daño.
- **Abuso:** existe una finalidad la cual es aumentar el poder de una persona sobre uno o más individuos, realizando actos que vulneren su dignidad humana, atentando con hechos agresivos.
- **Maltrato:** se enfoca directamente a la agresión al individuo, con el objetivo de dañarlo física y psicológicamente, para catalogarlo como tal debe haberse constituido en más de una ocasión y quien maltrata debe mantener un vínculo estable con el maltratado.

2.3.1. Socialización diferencial de género

Las desigualdades de género parten de las características entre hombres y mujeres, como sus rasgos, conductas, actitudes y roles, son diferencias marcadas por la cultura y la sociedad.

A causa de ello, surgen los estereotipos donde el género femenino está enfocado en la expresión de emociones, mientras el masculino se basa en la racionalidad, estas características han sido ejercidas desde años atrás y se han transmitido a nuevas generaciones a pesar de las modificaciones culturales.

Las creencias generalizadas socialmente acercan de las mujeres y su supuesta menor ambición con respecto a los hombre, no se debe a algo de tipo individual o psicológico, sino que generalmente es el resultado de condiciones de desigualdad estructural como la de asumir en solitario las tareas domésticas o de cuidados de la familia y la del empleo remunerado a la vez. No obstante, estas creencias no solo influyen en el comportamiento de los hombres sino también en las mujeres que las interiorizan, constituyendo una serie de barreras internas que les impide o dificulta el acceso a la igualdad (Matud Aznar, Fortes Marichal, Torrado Martin-Palomino, & Fortes Marichal, 2018, pág. 24).

Toda característica estereotipada se asocia a una actividad, en la cual la sociedad interviene y crea distintas acciones y actitudes en respuesta a lo que se

considera que debe hacer u hombre y una mujer.

Esto inicia desde que se conoce el sexo e un recién nacido, en ese momento se determinar el rol que este ser humano debe ejercer, a partir su valores, intereses, relaciones con su medio, nivel académico u ocupación. Se forman expectativas de cada género, de tal forma, que se tiene que reconocer lo que está bien y mal de cada persona, a la mujer se le ofrece un ámbito privado liderado por la sumisión, donde su función principal es ser madre, en comparación con el hombre quine puede desenvolverse en el área pública dentro de actividades que requieran fuerza e inteligencia.

De tal forma la socialización de genero será la trasferencia de características propias entre cada género. “Se trata de una socialización diferencial en función del sexo biológico que se aplica a través de los estereotipos de género e incorporados en los procesos de aprendizaje que pueden durar hasta la muerte” (Matud Aznar, Fortes Marichal, Torrado Martin-Palomino, & Fortes Marichal, 2018, pág. 28).

2.3.2. Violencia a la mujer

Mazariegos García (2014) quien cita a Burgos (2007), define:

La violencia de género como infringir sufrimiento a las mujeres como consecuencia del papel que tienen las mismas en la sociedad. La desigualdad entre sexos y la creencia que las mujeres carecen de

derechos básicos como libertad, respeto y capacidad de decisión, y se refleja principalmente en tres ámbitos donde se relacionan las personas, maltrato en las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral (p. 40).

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, es el primer documento que especifica la violencia hacia la mujer de manera psicológica, sexual o física tanto en la vida pública y privada. La violencia de género y la violencia contra la mujer, son sinónimos que no determinan dónde puede suceder el evento o que conductas será manifiesta por los agresores. Sino que se hace énfasis a quien va dirigida la violencia, e este caso a mujeres por el simple hecho de ser mujer.

No existe un perfil de la mujer maltratada y la personalidad de la mujer no es un determinante para ser víctima. Las teorías anteriores detallaban que el abuso era producto de los rasgos o desajustes emocionales de la agredida. No se toman en elementos externos, como la actividad laboral, ingresos económicos, escolaridad o estatus socioeconómico, sin embargo, se establece una posible serie de aspectos que presentan las féminas:

- Edad entre 26 y 40 años
- Formación: estudios primarios
- Ocupación: ama de casa
- Los maltratos iniciaron al inicio de la convivencia o después del nacimiento

del primer hijo.

- El maltrato se presenta de forma diaria o semanal.
- La intensidad del maltrato aumenta progresivamente.
- Apoyo familiar reducido
- Dependencia de la pareja.
- Antecedentes de maltrato o abuso sexual infantil.
- El ambiente las culpa por los problemas conyugales.
- Tienen definido un rol sexual.

Conforme pase el tiempo y la severidad de los daños, se reduce la probabilidad de romper la relación, ya que la mujer se vuelve dependiente y el temor permite que desarrolle sentimientos de culpabilidad, que dañan su autoestima y crean una actitud pasiva, en donde el deseo de escapar es menor ya que su interés primordial es sobrevivir y a los incidentes, sin perder la relación.

Comúnmente se reconocen las manifestaciones físicas, psicológicas o sexuales hacia la mujer como violencia, sin embargo, existen micromachismos como lo es el lenguaje sexista, anulación o invisibilización, estas acciones crean inseguridad y malestar en las féminas.

La cosificación sexual, es parte de ellas, esto sucede cuando las mujeres son percibidas como objetos sexuales, ya que es observada físicamente para placer de otros. Esto se genera de dos enfoques, a través de las miradas al cuerpo de una mujer

y en la representación que se hace de ellas en medios de comunicación e internet, estos factores pueden ser cruciales en algunas conductas violentas de hombres que pueden provocar que a las mujeres se les fuerce a realizar prácticas sexuales no deseadas.

Mediante el trascurso del tiempo la violencia a la mujer ha variado, con ella, la tecnología ha sido un método que aporta grandes beneficios a la sociedad, pero también brinda daños a mujeres que son extorsionadas con la amenaza de difundir en redes sociales sus fotografías desnudas o semidesnudas.

La violencia de género es producto de las desigualdades entre hombres y mujeres, dentro de la pareja su existencia se ha naturalizado permitiendo que esté presente en su cotidianidad y la mujer lo asuma por obligación cultural.

Se puede considerar que la violencia contra la mujer es cultural, debido a los patrones estructurales, donde todo se rige por un patriarcado que otorgan a la mujer un rol inferior, que justifica la agresión, aceptando que el hombre tiene el derecho de ejercer su dominio por medio de tratos abusivos. Para esta perspectiva la violencia contra la mujer se produce por cuatro aspectos:

- Liberación de la rabia
- Neutralización de la autonomía de la mujer
- Mantenimiento de la dominancia sobre la compañera

- Alcanzar la posición social que al dominación le permite

Existen argumentos que consideran al hombre como individuo superior en aspectos físicos, intelectuales y económicos; estableciendo que las mujeres son las encargadas de cumplir con el rol de madres y ser quienes velen por el orden y limpieza del hogar, aspectos de este tipo han llevado a que los derechos de las mujeres sean frágiles hasta para el propio Estado, ya que simplemente se le otorga una posición sumisa, débil y vulnerable. . La violencia llega a convertirse en un recurso de dominación, que provoca miedo y daños en la integridad de muchas mujeres.

Para establecer las causas de la violencia, se cuestiona que la conducta humana posee un componente instrumental, esto hace que se cuestione con él porque y para qué; y el otro componente es el emocional, es lo referente a la afectividad ya sea dolor, odio, rencor, alegría, enojo, entre otros. Sin embargo, en la violencia de género se dañó por el simple hecho de ser mujer, no por otra situación alterna, no se busca solo lastimar si no emitir una advertencia que indique que el hombre posee la autoridad y la razón.

Las denuncias que se presentan se enfocan en la violencia de pareja, doméstica, intrafamiliar, son diversas denominaciones las que utilizan para definir las acciones físicas, sexuales, económicas o psicológicas, a las cuales son sometidas muchas mujeres, causándoles daño o incluso la muerte. La Organización Mundial de

la Salud, menciona que la doméstica es que este tipo de violencia es la que mayor se registra a la mujer en todo el mundo.

Los tipos de violencia que se ejercen contra la mujer son:

- Pareja, esta es la más común y la cual sufren más mujeres en el mundo, ya sea en forma física, psicológica y sexual.
- Familia, puede ser sufrido tanto en la niñez, adolescencia, adultez y ancianidad, a través del abuso físico o sexual, abandono, matrimonios en niñas menores de 14 años de edad o incluso la mutilación genital.
- Comunidad, el femicidio o el acoso sexual, la trata y prostitución de mujeres son uno de los problemas que mayormente afecta a las mujeres.
- Estado, como lo es el daño a la mujer privada de su libertad, quién es víctima de abusos constantes por parte de la policía o agente de seguridad o de justicia y también la esterilización forzada donde se limita a la cantidad de hijos que pueden procrear.
- Conflictos armados, las mujeres pueden ser torturadas, mutiladas, abusada sexualmente o físicamente, prostituidas y obligadas a abortar continuamente o a tener hijos para venderlos o en otros casos son asesinadas violentamente.

En cuanto al perfil del agresor, se debe concretar que cada sujeto posee diversas cualidades o distinciones, esto no permite que en un perfil se catalogue los mismos aspectos. Se puede afirmar que la caracterización podría ser semejante, esto a través la inadecuada gestión de emociones, la irritabilidad, impulsividad, celos patológicos o el miedo intenso de ser abandono y rechazado por una mujer. También se considera desde una perspectiva social, en la cual se describe que la violencia de pareja tiene inicios dentro de una violencia estructural, la cual, ha sido implementada por la propia sociedad.

2.3.3. Documentos y Leyes que velan por los derechos de las mujeres

Los derechos humanos de la mujer, le garantizan la convivencia con su entorno social de una manera sostenible, donde el trato sea basado en la igualdad y tolerancia. Otorgándoles así un refugio para que pueda vivir adecuadamente. Sin embargo, la violencia hacia el género femenino, es un fenómeno que transcurre con frecuencia, donde la edad, estatus social, escolaridad, religión o raza, son características secundarias, ya que son violentadas por la condición de ser mujeres.

El primero de ellos es la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), en el artículo 1 define literalmente que la violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la

libertar, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Otro de ellos es por parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocido como Convención de Belem do para en 1995.

Artículo 1: para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2: Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica.

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b. Que tenga lugar en la comunidad y sea pretratada por cualquier persona, y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual, en el lugar de trabajo; así como en instrucción educativas, establecimientos de salud o

cualquier lugar, y

- c. Que sea pretratada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

El decreto 97-1996 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar literalmente menciona que la violencia intrafamiliar constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento, físico, sexual, psicológico, patrimonial, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con o quien se haya procreado hijos o hijas.

El contenido de las leyes emitidas para contrarrestar la violencia contra la mujer evidencia debilidad en el actuar del Estado para combatir dicha violencia. Esta debilidad es más notoria cuando se comparan las sentencias emitidas en 2011 con el número de casos. En 2011 la Fundación Sobrevivientes presentó ante los tribunales de justicia 42 casos de violencia contra la mujer y obtuvo 6 sentencias, que representan casi 15% del total. También presentó 25 denuncias de femicidio y obtuvo 7 sentencias, equivalente a 28% (Díaz Castellanos, 2013, pág. 55).

Las mujeres son violentadas de múltiples maneras, entre ellas, asaltos, secuestros, acoso, tortura, abuso sexual y femicidio, todo esto a partir de una lucha masculina que intenta demostrar la fragilidad de la mujer a través de la discriminación e incluso con violencia psicológica, física o sexual.

Son diversos los argumentos que se utilizan para señalar la inferioridad, como por ejemplo, tú no puedes hacer eso, porque eres mujer, la mujer tiene que quedarse en su casa para atender a su esposo e hijos, debes de aprender a cocinar y limpiar para tu esposo e incluso la sobreprotección que las niñas reciben, que marca una constante preocupación, por ejemplo las mujeres no pueden caminar por calles solitarias, no puedes usar un atuendo de ropa ajustada a tu cuerpo o deben de estar atentas, por si alguien intenta tocar su cuerpo sin su consentimiento, estos aspectos la hacen ser un objeto de interés para los agresores.

Una respuesta por parte del estado ante toda la inseguridad que afrontan las mujeres continuamente, es la creación de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra a la mujer en el año 2008. Donde se insiste en velar por la seguridad, integridad y dignidad de las mujeres en el ámbito público y privado.

Si se ejerce violencia sexual en el contexto de que el conyugue prostituya a la mujer se podrá considerar el artículo 30 de la Ley contra la violencia, explotación y trata de personas en sus incisos 3 al 6.

2.4. Violencia y temas referentes

2.4.1. Violencia intrafamiliar

Mazariegos García (2014) a través de la cita textual de Sánchez (2003), quien explica que:

La violencia familiar no se refiere únicamente a agresiones y homicidios, sino que también abarca cualquier tipo de abuso que tenga lugar en la relación entre los miembros de una familia, implica un desequilibrio de poder. Regularmente se ejerce de parte del hombre hacia mujeres de diferentes maneras (pág. 42).

En el año 1996, el Estado de Guatemala en apoyo y respaldo a las víctimas de la violencia intrafamiliar a través de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, interfiere que la problemática se debe a la desigualdad de condiciones, por ello se recalca la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, ya que ambos sexos poseen los mismo derechos y oportunidades.

Así mismo, Jurado & Samaniego (2019) citan a Walker (1999) quien también concibe una idea similar acerca de la violencia interfamiliar, sin embargo, añade que toda la problemática “se genera en el contexto de una relación con la finalidad de poseer mayor control, autoridad y poder sobre la víctima” (pág. 3).

El hogar se convierte en un lugar afectado, en el cual no solo se daña la integridad de la mujer sino también la de los niños, este es un problema que necesita ayuda a nivel multidisciplinario, porque dificulta que a cada miembro de la familia en su desenvolvimiento de manera segura. Los niños son afectados a través de los daños a su emocionalidad y desarrollo, pero sobre todo distorsionan la percepción del concepto de familia.

Espíritu Pinedo (2013) hace referencia a Tallada (2010) al mencionar que “la violencia contra la mujer coloca al hombre en posición de dominación sobre el resto de los miembros de la familia y a éste se le permite utilizar la violencia para mantener esa jerarquía”.

La violencia contra la mujer, se manifiestan a través actos físicos, psicológicos o sexuales, que en ocasiones tienen lugar en el mismo hogar, todo el peligro del cual han sido advertidas que sucede en lugares públicos, llega a la esfera más íntima y es ocasionada por la persona que aman.

En el 2013 la Organización Mundial de la Salud realiza un informe detallando que el 28% de las mujeres reportan violencia por parte del conyugue al menos en una ocasión y aproximadamente un 10% menciona que durante los últimos doce meses. Sin embargo, todos estos daños pueden no solo provocan lesiones internas y externas, también ocasionan la muerte, en el 2004 y 2009 Guatemala reportaba una tasa de 9 femicidios por cada 100.000, ocupando el segundo lugar entre 25 países.

Estudios realizados en varios países de América Latina sobre la violencia ocurrida en el entorno familiar y en manos de la pareja, identifican que entre el 20 y el 60% una de cada cuatro mujeres americanas es víctima de violencia doméstica, al menos una vez en su vida, esa violencia supone el 30% anual de mujeres asesinadas y la mayor causa de sufrimiento y de lesiones en mujeres de 15 a 44 años en el mundo. Particularmente, en Colombia, 20% de mujeres han padecido de violencia física, 54% en Costa Rica, 26% en Chile y 49% en Guatemala. Solamente son denunciados, entre un 15% y un 20% de estos incidentes ocurridos. En Guatemala son denunciados, aproximadamente, 30,000 casos de violencia intrafamiliar por año, según el Ministerio Público y/o a la Policía Nacional Civil (Anckermann Sam, 2015, pág. 14).

Cuando la violencia da inicio en el hogar, se vuelve en una situación de silencio, este problema ha ido evolucionando de manera cultural, niños y niñas crecen viendo como papá lastima a mamá, y aun así, la progenitora no trata de evitarla, porque se le ha dicho que ser agredida es normal, porque ella no hizo bien las cosas, porque ella es la responsable de ser violentada, y porque la ideología religiosa la vincula a su matrimonio para la eternidad.

Este tipo de violencia tanto física, sexual y psicológica producida dentro del seno familiar, incluye no solo la agresión hacia la esposa sino también el abuso que puedan recibir los hijos e hijas, y todas prácticas que sean requeridas para provocarle daño a la mujer.

Se hace mención de que el hecho de la violencia intrafamiliar define también una perspectiva cultural de dominación masculina en la que el varón agresor establece una relación de dependencia intensa con la mujer agredida, lo cual se traduce en un mayor intento de cohesión, control y ejercicio del poder sobre ella. Son diversas las acciones que se proceden dentro del contexto violento, esta relación inicia con la burlas, insultos, manipulación, amenazas, empujones o golpes, que van convirtiendo a la mujer en víctima (Anckermann Sam, 2015, págs. 20-21)

La familia no es la excepción ante esta problemática, la desigualdad de condiciones es la misma, pueden existir momentos que son catalogados como extraordinarios por la armonía que se percibe, la ternura que se encuentra en la figura masculina que opaca todos los ataques de ira e indiferencia, haciéndolo ver como un acto de arrepentimiento.

El maltrato será generado contra la persona que se considere más débil en el hogar, el esposo puede dañar a la esposa, pero también puede hacerle daño a uno de los hijos para mortificar y agredir indirectamente a la mujer. Ya que se puede involucrar no solo la violencia hacia la pareja, sino también el maltrato infantil y hacia las personas de la tercera edad.

No solo puede darse en la pareja, también el en noviazgo de adolescentes se

ejerce control y es dónde inicia a presentarse las agresiones disfrazadas de amor y la violencia doméstica donde se involucran a los demás miembros de la familia.

Algunos autores afirman que después de vivir en esta condición, las posibilidades de discontinuar la violencia y denunciarla son mínimas, esta es una estructura que se crea bajo diversos rasgos que permiten que el hombre obtenga la dominación absoluta sobre la mujer y no permitirá que la violencia se detenga.

2.4.2. Violencia en la pareja

Ciertos comportamientos—como golpear al cónyuge— pueden ser considerados por algunas personas como prácticas culturales admisibles, pero se consideran actos de violencia con efectos importantes para la salud de la persona. La violencia conyugal tiene implícitas tres manifestaciones: la mujer que maltrata al marido; los cónyuges que se golpean en igualdad de condiciones y el esposo que golpea a su compañera (Hernández Pita, 2014, pág. 44).

Como bien se hizo mención la violencia intrafamiliar antecede en el hogar y el sujeto ejerce daño no solo contra la mujer sino también contra algún otro miembro de la familia. El abuso al cual es sometida la familia es constante, y no delimita fuerza ni provoca sentimiento de culpa. Sin embargo, en el contexto de esta investigación se hace referencia a la violencia en la pareja específicamente donde la víctima es una mujer, quien se enfrenta ante constante abuso y maltrato.

La violencia de pareja se caracteriza por la desigualdad entre la pareja (económico, social, religioso, cultural o intelectual) y las conductas violentas que van dirigida para ejercer control (manipulación y asilamiento).

El valioso aporte de Yugueros García (2014) indica que:

Las agresiones que sufren las mujeres en el contexto de pareja, considerando los elementos instrumental y emocional descritos anteriormente, se observa que se trata de una conducta totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales, en este caso, queda de manifiesto que las mujeres son violentadas por el simple hecho de ser mujeres, no hay ninguna otra motivación, como ocurre en las demás formas de violencia.

La violencia de pareja se diferencia de los otros tipos de violencia hacia la mujeres, como lo es la intrafamiliar que involucra la agresión a cualquier miembro de la familia ya sea maltrato infantil o a ancianos, abuso sexual, conflictos entre padres e hijos. A comparación que en la de género, se ejerce en todas la manifestaciones por el rol que cumplen como mujeres en la sociedad independientemente si existe un parentesco u otra relación afectiva. De tal forma, el daño a la pareja es la combinación de las anteriores pero se añade el factor fundamental, como lo es la relación sentimental.

Para completar su argumento utiliza la cita de Lorente (2004):

No es ocasionar unas determinadas lesiones, lo que realmente busca es “aleccionar” a la mujer, para que quede de forma expresa y clara que él es el que mantiene la autoridad en la relación, y determinar la situación que a ella le corresponde, que no es otra que la subordinación y sumisión a este hombre (págs. 150-151).

Todas estas conductas son peligrosas y son solapadas por la misma sociedad, se puede indicar que culturalmente Guatemala aun es un país machista, que a pesar del establecimiento algunas leyes y la ratificación de convenciones, muchas féminas aún son violentadas diariamente, la víctima no siempre tendrá la oportunidad de decir lo que le sucede debido al miedo y a la vergüenza que pueda sentir en ese momento. Es importante mencionar que el poder a través del sometimiento hace que la víctima ofrezca su pensamiento, sexualidad y economía.

La relación de pareja ha sido idealizada por parte de un amor romántico, construido por mitos, que otorgan una expectativa insostenible., tales como la media naranja, que establece que la persona necesita a alguien para complementarse y completarse, los celos, quienes creen que son señales de afecto e interés, sin embargo, estos enfocan, instintos primitivos o inseguridad. También se puede contemplar desde un aspecto religioso, la famosa frase de hasta que la muerte los separe, que pretende que ambas partes deben tolerar todo tipo de aspectos

negativos, porque es parte de la relación.

Son múltiples las causas de la violencia que sufren muchas mujeres en las relaciones de pareja, a diferencias de otros tipos, para ello es necesario indagar en la conducta humana y formular preguntas: un porque y para qué, que es lo pretende conseguir con ella y que hace para realizarlo.

Todas las formas de dominación “suave”, modos larvados y negados de dominación que producen efectos dañinos que no son evidentes al comienzo de una relación y que se van haciendo visibles a largo plazo. Dada su invisibilidad se ejercen, generalmente, con toda impunidad.

Entre ellos se encuentran: los silencios, la falta de intimidad propiciada por el varón, la desautorización, buscando la infravaloración de la mujer, la no participación del varón en lo doméstico, el aprovechamiento y abuso de las capacidades femeninas, la manipulación emocional, la intimidación, el control del dinero, victimismo, pseudoapoyo, hipercontrol (Hernández Pita, 2014, pág. 48).

Todo este tipo de argumentos, contribuyen para considerar a la mujer inferior ante los demás, se han observado características singulares en algunos maltratadores, como lo es, la escasa resolución de problemas, el sujeto tiende a sentirse abrumado ante una situación, esto hace que su única reacción pueda ser

agresiva, esta podría ser orientada por la insatisfacción personal o la carencia de regulación y control emocional, sin mencionar que el género masculino sea incapaz de reconocer sus errores y asumir las consecuencias, acción generada por los ideales machistas.

El hombre ejerce su control para restarle poder y autonomía a la mujer, con el fin de mantenerla bajo su control y hacerle crecer en sumisión, esto genera una dependencia psicológica. La violencia llega a convertirse en un recurso de dominación utilizado por el género masculino, que provoca miedo y daños a la integridad de muchas mujeres.

Yugueros García (2014) cita a Cala (2012):

Desde esta perspectiva es fácil entender que a estas mujeres víctimas, a las que se les ha anulado su personalidad, como consecuencia de la violencia psicológica a la que han estado sometidas durante un largo período de tiempo e incluso años, y ni tan siquiera han sido conscientes de tal circunstancia, hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos de forma violenta, o se ha maltratado a sus hijos/as, se presente a los pocos días de interponer una denuncia a retirar la misma, renunciando a continuar con el proceso judicial (pág. 153).

En determinadas situaciones la mujer que permite el abuso no explícitamente

es un ser humano irracional, se debe comprender que en ese instante se encuentra atravesando por un conflicto interno, que le impide reflexionar y actuar ante la situación que está sufriendo, esta condición psicológica se denomina Estrés Posttraumático, y será aquella que vive toda persona que ha estado expuesta a situaciones en las que su vida ha corrido peligro.

La violencia de pareja es la forma más común de atentar contra la mujer, según datos provenientes de la OMS en el 2013, las mujeres violentadas por el conyugue son alrededor del 30%, el 38% es el total de femicidio producto de la violencia. Solo en América se registra que el 29,8% de las mujeres ya han sido víctimas de maltrato físico y sexual ejercida por la pareja.

A nivel mundial se estima que casi la tercer parte (30%) de todas las mujeres que han tenido pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de ésta. Y el 38% del número total de homicidios femeninos son consecuencia de la violencia conyugal (Matud Aznar, Fortes Marichal, Torrado Martin-Palomino, & Fortes Marichal, 2018, pág. 61).

Existen diversas repercusiones después de la experiencia violenta, estas afectan el estado mental de una mujer, tal como lo es: la violencia continuada, la agresión sexual y el intento de femicidio.

Cada comportamiento ofensivo del agresor, daña la estabilidad emocional de la víctima, disminuyendo sus recursos para afrontar su realidad. Todo esto se refleja en los siguientes síntomas:

- Baja autoestima, la violencia lleva con ella, un proceso de destrucción de la concepción de su estima, identidad y personalidad. Con el fin de hacerle creer que es inferior y no puede aspirar a más.
- Síntomas depresivos, todo se deduce en la incapacidad de responder y salir del ciclo violento, esto genera una alteración en el ánimo.
- Estrés y alteraciones psicosomáticas, ante la experiencia de maltrato, el organismo genera un estado de alerta, esto causa daños en el sistema inmunológico. Esto es notorio en sensaciones de ahogo, opresión, fatiga, insomnio, irritabilidad, trastornos digestivos, entre otros.
- Impotencia y sensación de abandono, el aislamiento social al que es sometida, genera sentimientos de abandono y rechazo.
- Sentimientos de culpabilidad y justificación de la agresión, desarrolla culpa a causa de su incapacidad por frenar la violencia, así como, también por enfurecer a su cónyuge.

- Elevado control interno, crea una perspectiva diferente a su realidad, a través de la disociación, hará que su cotidianidad no sea cargada de desilusión y desesperanza.

2.4.3. Patrones de la victimización

Algunos autores identifican tres tipos de violencia, la historia corta de violencia, es una menor población que oscila e edades de menores a 30 años, que fueron violentadas levemente en los últimos 6 meses.

- Compañía terrorista, mujeres que han sido agredidas en los últimos 5 a 10 años, depende económicamente del esposo.
- Tormento mental, la violencia física fue intensa en el pasado, sin embargo, en su actualidad son agredidas psicológicamente.

También se determinan las siguientes características:

- El primer patrón es la violencia de corto plazo, se observa en jóvenes (noviazgos), quienes aún no viven juntos. Estas relaciones terminan pronto tras ocurrir el primer evento violento.
- Violencia intermedia, relaciones de pareja de años entre convivientes o recién casados, da inicio en una violencia moderada, sin embargo, concluye luego de

haber surgido intensidad en el maltrato físico.

- Violencia intermitente en el largo plazo, se evidencia por la severa violencia que se manifiesta pero puede pasar un tiempo relativamente amplio sin agresiones. Se observa en mujeres con 5 a 40 años de unión, que continúan la relación por aspectos culturales o religiosos.
- Violencia crónica y predecible, en relaciones de 5 a 35 años, son mujeres que han sido cruelmente dañadas, víctimas de parejas adictas a sustancias psicoactivas.
- Violencia homicida, esta es ejercida por mujeres que han sido violentadas constantemente y de forma severa, por lo que asesinar al cónyuge es la única salida para concluir el sufrimiento.

Surgen diversas teorías acerca de la violencia contra la mujer, como lo son:

2.4.4. Teoría de la indefensión aprendida

La teoría de Seligman, determina que la dinámica de la violencia intrafamiliar llega a ser injustificada e impredecible, la mujer se sitúa en un punto que se conoce como doble vínculo. Que refiere que sus acciones no evitaban el maltrato, de tal forma, queda sumergida en diferentes alteraciones de nivel emocional y cognitivo

(culpabilidad, tristeza, ansiedad, insomnio, desconcentración, miedo), que inhiben la búsqueda de soluciones o salidas de la violencia.

2.4.5. Teoría de la unión traumática, factores de resistencia y recuperación

Dutton y Painter, consideran que la violencia de mayor intensidad que sufren las víctimas induce a un daño en la autoestima de la víctima, así como un deterioro la psique. A pesar de ello existe un vínculo afectivo hacia el agresor, considerándolo como un sujeto elemental en quien puede confiar, amar y depender.

Cada vez que el agresor provoca alguna lesión pide perdón y finge arrepentirse, otorgando la culpa a la mujer por su incompreensión, la víctima se culpabiliza y crea una especie de esperanza en el cambio de las conductas violentas, justifica sus acciones y refuerza su dependencia emocional.

2.4.6. Efecto Bonsái

El agresor se esfuerza por ir eliminando todo inicio de superación de la víctima, negándole la oportunidad de desarrollarse, sentirse plena y segura. El efecto bonsái se enfoca en la similitud del agresor con el jardinero quien se encarga de ir podando los brotes del bonsái.

Este maltrato se manifiesta de forma emocional ya que anula todo tipo

necesidades básicas de la víctima y sus relaciones interpersonales. Asume únicamente el papel de ama de casa y madre:

Área familiar, donde involucra comentarios negativos para alejar a la mujer de su familia con comentarios de odio y discriminación de su familia hacia ella o/y el.

Área laboral, le indica el rol que el machismo le ha otorgado a la mujer, quien debe ocuparse del hogar, ser la única cuidadora de sus hijos, esta presión hace que se aleje del mercado laboral.

Relaciones de amistad u ocio, critica sus gustos, pasatiempos y desaprueba sus relaciones de amistad, mostrándose molesto para evitar su convivencia, esta es una forma de presionar a la víctima y hacerle saber que no tiene a nadie más que a su cónyuge.

Área personal, todo rasgo de su identidad o personalidad que resulte ser desafiante o desaprobado por el agresor, se le critica por sus costumbres, vestimentas, conducta o su forma de pensar y expresarse.

2.4.7. Síndrome de Estocolmo

Se desarrolla un vínculo de amor/temor, estas son reacciones psicológicas presentadas en personas sometidas al cautiverio.

El Modulo 2 de Las Variantes Psicológicas de la Violencia Femicida, detalla que es un proceso que esta generado por el miedo, potenciado por el aislamiento y la carencia de apoyo externo perceptible, y mantenido por la instrumentalización de mecanismos defensivos de negación y pasividad: se engañan a sí mismas convenciéndose de que las cosas no están tan mal y de que va a poder evitar nuevas agresiones. Está sustentado por los sentimientos ambivalentes derivados de las fases de arrepentimiento o de manipulación afectiva por parte del agresor.

2.5. Tipos de violencia

El decreto 97-1996 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, emitida en el año 1996. Dentro de ella podemos encontrar la descripción de la violencia familiar, como el procedimiento institucional que este delito demanda. Así mismo, se hace referencia que, en él, no se determina la sanción específica contra el agresor, ya que es regulado acorde a lo que establezca el Código Penal. Sin embargo, fue hasta en el 2003 la verificación de los datos que provenían de forma oficial para estimar la magnitud del fenómeno dentro de la sociedad guatemalteca.

La tipología de casos de violencia doméstica muestra similitudes y cambios en el período 2003 a 2011. A 2011, la violencia física-psicológica continuó siendo la más importante, concentrando 42% del total de casos. Asimismo, la violencia psicológica fue la segunda en importancia, con 27%, pero la violencia física desplazó a la violencia psicológica-patrimonial del tercer lugar. La tipología de casos evidencia que la violencia doméstica contra la mujer es en la mayoría de casos física y psicológica, bien

en una sola de dichas formas o en combinación de ambas.

En esos mismos años, la violencia sexual en el entorno familiar presento un índice bajo en denuncias, esto no refleja una disminución o eliminación de la problemática. Al contrario, esto determina que existen mujeres que por miedo, discriminación o vergüenza, se niegan a denunciar a sus agresores.

2.5.1. Violencia Psicológica

Ocampo Otálvaro & Amar Amar (2011) y Rodríguez Biezman (2007) conceptualizan la violencia psicológica como un daño en la esfera emocional, ya que se vulnera la integridad física, en ocasiones está acompañada de otros tipos de violencia o de forma aislada. Está en comparación a la violencia física donde regularmente los daños se reconocen de forma visual, los psicológicos únicamente los distinguen por medio de malestares, signos y síntomas que en muchas ocasiones no son tomados en cuenta por su la subjetividad en que se presentan, el daño que se acumule puede ser perjudicial, así como lo es la violencia física.

Se considera que todo aquel daño que se hace contra la identidad, personalidad, autoestima de la mujer, a través de gritos, insultos, humillaciones, chantajes, manipulaciones, amenazas, burlas, mentiras, que produzcan problemas a nivel psicológico todo esto acompañado golpes, castigos, amenazas con quitarles el sustento económico o romper la relación con los hijos, intentos de suicidio o de asesinato.

Son diversos los elementos que interceden en este tipo de violencia como lo es rechazo, la descalificación, indiferencia, ridiculización y comparación, algunas estas se hacen en casa y otras en público. Por lo general no se le permite a la mujer intervenir en su aspecto personal, ya que se considera una falta de respeto hacia el hombre, así mismo, el tener que relacionarse con alguien ajeno a la familia o mantener relaciones de amistad con mujer se; son inminentes las prohibiciones que se asignan, estas no solo perjudican el entorno social de la mujer si no también se hace con la pretensión de que no tenga a nadie más que solo al conyugue y a partir de argumento, ella reconozca que su pareja merece fidelidad y respeto.

Este tipo de maltrato va dirigido a la desvalorización y disminución de la estima de la persona que apoyen la destrucción del desarrollo sano a la depresión incluso al suicidio, y se incluyen insultos, ridiculizaciones, humillaciones. Muchas mujeres son víctimas de maltrato psicológico sobre la maternidad, hombres dicen que no son lo suficiente mujer, si no tienen hijos o si únicamente nacen niñas. Amenazas de infidelidad para controlar y chantajear, que obliga a las mujeres a competir y responder a las demandas del hombre para no perderlo. Amenazas de suicidio, muerte o abandono, de quitarle a los hijos o negar la paternidad de los mismos. Control de actividades cotidianas, laborales o de dinero. Aislamiento de amigos o familiares, destrucción de objetos personales que van desde ropa hasta artículos que han sido obsequiados o comprados y muchos otros. Entre las consecuencias puede existir

pérdida de autoestima, fatiga permanente, o una diversa sintomatología y trastornos psicológicos (Mazariegos García, 2014, págs. 42-43).

Se culpabiliza a la madre por los problemas, conductas, actitudes o relaciones interpersonales de los hijos, provocarle aislamiento social y control de los medios de comunicación que se emplean en la actualidad.

2.5.2. Violencia Física

García Velásquez (2007), Rodríguez (2007) y Mazariegos García (2014), hacen referencia a este tipo de violencia no por el daño accidental, al contrario, se establece la finalidad de provocar lesiones externas, internas o ambas, provocadas por jalones de pelo, pellizcos, empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, golpes con objetos, empleo de armas (cuchillos, pistolas, otros), todo este castigo repetitivo al provocar quemaduras, mordidas, marcas, moretones e incluso tortura. Esta es la particularidad relevante, poder dejar una huella, marca o cicatriz que permita que la mujer le tema y esa sea la respuesta del daño que se le puede generar si su comportamiento no es el adecuado.

Este también es evidenciado a partir de la falta de atenciones médicas que son necesarias para no provocar una negligencia en la salud de la mujer, uno de los ejemplos más frecuentes es dentro del embarazo, al no permitirle el acceso a un control médico, tomar suplementos o vitaminas apropiadas para el estado de gestación. Las mujeres que son violentadas durante el embarazo, tienden a sufrir

abortos espontáneos o/y sangrados que perjudican la salud de la madre, bebe o ambos.

“Los casos de violencia física por omisión involucran, por ejemplo, privar a la persona de alimento, bebida, medicinas o impedir que la persona salga de un determinado lugar donde las condiciones no son las más adecuadas” (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011)

Así mismo, es considerado el lanzarle objetos a la mujer, forzarle a consumir alcohol o sustancias psicoactivas e incluso negarle un tratamiento médico que mejore su salud física.

“Este tipo de maltrato es visible y las secuelas pueden ser permanentes, irreversibles incluso causar la muerte, y aunque se trate de un acto físico forma parte de una forma de deshonra e implica un daño psicológico” (Mazariegos García, 2014, pág. 42).

En diversas ocasiones ser lastimadas por temor, el miedo y el silencio se vuelven elementos principales, incluso saben en qué momento van a ser violentadas porque existe un patrón que anuncia el hecho, permitiéndoles llevar sus hijos a lugares externos o lejos de ellas, para que no vean el daño que el progenitor es capaz de hacer.

2.5.3. Violencia Patrimonial o Económica

“La violencia económica se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales propios o ajenos, de tal forma que los derechos de la otra persona sean transgredidos” (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011).

Dentro de los patrones de crianza, se puede observar que, en las familias, los niños perciben el rol de cada miembro, el proveedor de casa es papá, desde ahí, culturalmente y socialmente, el hombre tiene el propósito de trabajar y sostener el hogar. Pero también decide qué hacer con su dinero, cuanto brindar y para qué. A diferencia de los últimos dos tipos de violencia, esta no actúa como parte de la violencia física o psicológica, pero si puede ser acompañada por alguna de ellas. La manera de violentar es a través de no apoyar en los gastos que sustentan la alimentación, vivienda, educación y necesidades del hogar.

Incluso se puede mencionar que la destrucción, despojo de bienes personales como parte de la sociedad conyugal (espacios físicos, electrodomésticos u otros), obligan a la pareja para entregar los ingresos económicos, bienes muebles e inmuebles a la pareja, la administración negligente de los ingresos familiares, propiedades o testamento, negándole a la pareja el derecho de opinar o decidir sobre ellos.

La manipulación que se puede ejercer por parte del conyugue radica en la obligación a vender, hipotecar artículos propios, usando el dinero según el criterio

propio. Por ello es percibido como un abuso y agresión que el hombre encargado de colaborar se niegue a brindarle manutención a la familia.

2.5.4. Violencia Sexual

Es todo comportamiento que atente contra la sexualidad de las personas, consiste en un acto de chantaje, coerción emocional, para penetrar o tener algún contacto sexual. Imponiendo prácticas culturales, haciendo del cuerpo de la mujer una zona de control y dominio.

La violencia sexual más evidente es la violación mediante el uso de la fuerza física o moral; esta no necesariamente ha de ser con el pene. Otras formas son los tocamientos propios y del otro, prácticas sexuales no deseadas o aceptadas, acoso sexual, hostigamiento sexual, prostitución forzada, comercio sexual, etc (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011).

Se ejerce la agresión sexual, no existe penetración, ya que se obliga a la mujer a usar vestimenta provocativa, ver pornografía o incluso estimular el órgano sexual del agresor.

Puede ser por exhibicionismo, forzar la exposición de material pornográfico, gestos o insultos obscenos. Por medio de amenazas directas, indirectas o la utilización de la fuerza física, donde la mujer pierde la capacidad de decidir libremente sobre el propio cuerpo, por

ejemplo, cuando es obligada a tener hijos constantemente (Mazariegos García, 2014, pág. 43).

No todas las mujeres toman la determinación de acusar a las parejas por este hecho, ya que para algunos que emiten la justicia, las prácticas sexuales son naturalizadas dentro del matrimonio, sin importar el daño que puedan generar.

Esta violencia tiene terribles consecuencias para la salud mental de las víctimas, quienes deben de sufrir un constante abuso acompañada por golpes, mordidas o cualquier acción que oprima la fuerza de la mujer.

También se puede considerar violencia sexual, cuando la pareja no permite el manejo de una planificación familiar o algún método anticonceptivo, actúa en contra de su propia voluntad, busca imponer y decidir por su cuerpo.

2.6. Ciclo de violencia

Leonor Walker, en el año 1978, expuso la teoría del Ciclo de la Violencia, donde se explica la violencia de pareja, y determinando la razón por la que muchas mujeres no concluyen sus relaciones. Está compuesto por tres fases, estos no tiene una tiempo e intensidad determinado, ya que esto dependerá de la reacción que experimenta del agresor y su víctima.

El ciclo de la violencia no es el resultado de un estallido ocasional, es una cuestión de control total, puede comenzar solo como un comentario

abusivo o un bofetón aislado, puede evolucionar con el tiempo hacia una pauta de comportamiento sistemática e intencionada (Hernández Pita, 2014, pág. 55).

Se ha establecido un patrón entre la relación violentada que existe entre una mujer y un hombre, Las fases que se identifican son tres, y esto dependerá del tipo de caso que se registre, ya que habrá diferentes variaciones conforme a la forma y tiempo en que se lleven a cabo. Sin embargo, se puede determinar que los ciclos de violencia cumplen con la finalidad de anular la personalidad y autonomía de la víctima.

2.6.1. Acumulación de tensión

Surgen incidentes menores que aumentan la tensión entre ambos, existe irritabilidad, indiferencia, acciones que empiezan a afectar inicialmente de tipo psicológico, que a pesar de no ser sumamente agresivo termina dañando la confianza y seguridad y confían de las mujeres en esta etapa ocurren varios incidentes menores que aumentan la tensión en la relación.

La hostilidad en el maltratador, hace que reacciones con palabras o gestos que lo hagan sentir tenso y desesperado, denotando excesiva incomodidad. La mujer por su parte inicia al considerar la existencia de alguna infidelidad o que incluso será abandonada, por lo que intenta en repetidas ocasiones calmar la ira del hombre, complacerlo, evitar que se moleste, entre otros. Cree que ella es capaz de cambiar la conducta del conyugue y que solo necesita paciencia, servicio, amor y respeto para

que se sienta mejor, sin embargo, la tensión únicamente aumentara por parte del hombre.

Por cualquier cuestión nimia, el maltratador inicia su estrategia mostrándose irascible, cualquier comportamiento de la mujer le molesta y le causa enfado. La víctima, que no entiende lo que está pasando habla con esta persona para solucionar el inconveniente, de dónde procede el problema, cuál es el motivo de esta actitud, pero lo que consigue es que el hombre se enfade de manera más mordaz, propinando insultos y menosprecios a cambio (Yugueros García, 2014, pág. 153)

2.6.2. Descarga o Explosión violenta

En esta fase es cuando se producen los malos tratos físicos: golpes, patadas puñetazos; insultos e incluso agresión sexual. Se darán también, amenazas tanto para su vida e integridad física como la de sus hijos e hijas. En este período la mujer puede morir a manos de este hombre. Aunque ha querido adoptar los medios necesarios para salvar la relación, observa que no obtiene los resultados deseados, se encuentra impotente, frágil, y sin saber qué hacer (Yugueros García, 2014, pág. 154).

Al analizar la descripción de García Velásquez (2007), esta es la primera fase como su nombre lo indica acumula toda la actitud negativa y la desborda en la segunda

fase de un modo violento, esta es más corta, pero es intensa, debido a los golpes u otras acciones que se realizan, en donde le hombre no es capaz de controlar su ira y simplemente ataca. Al terminar el hecho, inicia el distanciamiento entre ambos, en donde algunas mujeres buscan ayuda.

El poder es del hombre, ya que la mujer se le inhibe las fuerzas para defenderse y reaccionar ante cada acción que lastima, Yugueros García, utiliza el termino indefensión aprendida, este nos indica a la condición de aprendizaje del ser humano para comportarse pasivamente, a pesar de sentir los malos tratos y permitirle a la otra persona atentar contra la vida.

El agresor se encuentra alterado, según relatos de víctimas, la mirada es diferente, no expresa nada y no identifica la súplica y el dolor, es incapaz de controlarse, ya que encuentra una forma para poder liberarse de la tensión y únicamente es a través de los golpes.

2.6.3. Reconciliación

El hombre al principio se da cuenta de lo que ha hecho y entonces se vuelve un poco más amable y hasta le lleva flores a la mujer. Se disculpa, hace todo lo que puede para convencerla de que la ama, verdaderamente, sobre todo si ella amenaza con separarse. Esta conducta cariñosa completa la victimización (Hernández Pita, 2014, pág. 56).

Comúnmente conocida como luna de miel, la situación entre ambos es más tranquila, surge un arrepentimiento repentino, en el cual se promete que nunca más volverá a agredir a la pareja, se vuelve cariñoso, explica lo que sucedió, lo mucho que ha reflexionado acerca de su comportamiento y promete no volver a lastimarla. Yugueros García (2014) “Cambia de tal manera, que la mujer cree que es cierto, que ha dado un giro a su cruel conducta y que todo va a ir bien. No se da cuenta de que es una nueva estratagema del agresor con el que convive”.

Esta fase es crucial dentro del ciclo de violencia, ya que al aceptar las disculpas automáticamente continuara con el maltrato, él le muestra un lado amable y gentil, y ella cree haber encontrado al hombre amoroso, sin embargo, la situación no terminará hasta que ella busque ayuda, esa condición es la que el hombre desea evitar, él no quiere enfrentar a nadie o explicar sus actos y por ello, entre cada disculpada dada extiende el mensaje de no involucrar a otros en la relación.

Son múltiples las preguntas que se formulan terceros al ver el círculo de violencia, donde el ¿Por qué? Es una pregunta que no tiene fin y tampoco respuesta, la víctima cree que, aunque la golpee es cariñoso y le da el sustento para el hogar, otras dicen, que es algo normal, también opiniones que experimentan temor al abandono o al rechazo.

La violencia contra la mujer no es una problemática moderna sino que ha sido manifestada desde siglos anteriores, sin embargo no existían instrumentos o

herramientas que lucharán por su eliminación o disminución. Cuando las mujeres continúan viviendo en un ciclo violento, la intensidad de los golpes, humillaciones y abusos aumenta. Se intensifica para ejercer mayor control y mayor poder, es por eso que mujeres que han vivido más de diez años de violencia, indican que la reconciliación deja de efectuarse por el simple hecho que la violencia no necesita tener justificación.

2.7. Estrategias defensivas utilizadas por el agresor

- Fundamental, se explica la situación en que se emplea la violencia, la cual fue empleada por ser la única alternativa.
- Minimizar, no se le da importancia a la agresión y se enfrenta como una reacción simple.
- Desviar el problema, culpabilizan el comportamiento de la víctima, trabajo, posición económica, social de sus agresivas.
- Olvidar, se niega la agresión totalmente.
- Justiciar, se otorga el porqué de la violencia es utilizada para conseguir la aprobación y apoyo de su entorno.

2.8. Impacto de la violencia de la pareja

Las víctimas del maltrato poseen mayor vulnerabilidad de sufrir daños en la salud, de ser hospitalizadas, sufrir abortos o contraer infecciones de transmisión sexual. Así como, problemas relacionados a la salud mental como:

- Trastorno de estrés postraumático, la agredida sufre re experimentación de los eventos violentos de su pasado y la evitación de factores asociados a la violencia que provocan desconcentración e irritabilidad, entre otros.
- Depresión, pérdida de interés por actividades frecuentadas, tristeza, culpa, problemas de sueño y alimentación, son parte de la sintomatología que presentan mujeres con esta condición.
- Baja autoestima, auto saboteo y auto destrucción a cusa de pensamientos negativos recurrentes.
- Aislamiento social, durante el periodo de la violencia, el agresor no le permite contacto con sus seres cercanos o con su propio medio y argumenta que su familia está en desacuerdo con la relación e incluso que le critican, envidian o se avergüenzan de ella.
- Dependencia emocional, el agresor se convierte en la única persona en quien se puede apoyar y resguardar, a pesar de su conducta violenta le hace creer que su amor es incondicional y verdadero

2.9. Violencia y dependencia

Para valorar la interpretación de la violencia y la relación profunda que existe entre el agresor y su víctima, es necesario considerar bases centradas en la infancia

de la afectada. El apego, una de las razones que muchos autores han argumentado e interpretado para darle una respuesta a la dependencia de la víctima.

Hernández Bernabé (2017, pág. 6) hace referencia a Castelló en (2005) quien indica que el apego es, el vínculo central a lo largo del ciclo vital, crucial de cara al desarrollo afectivo y social de la persona. Este concepto fue usado para desarrollar la teoría por el psicólogo John Bowlby, quien por primera vez lo definía.

Durante la vida del ser humano se establecen relaciones de apego aunque puede ser cambiante el vínculo afectivo. Sin embargo, los lazos que fueron creados en la infancia realzan en la adultez, ya que si de niños no sostuvieron una cercanía será difícil conseguirla después.

Ya que el comportamiento de una víctima guarda una estrecha relación con la dependencia emocional, simulando el patrón de conductas, actitudes y emociones que sostenía durante la infancia, frente a la figura de apego. Así como lo indica Sartori Flores & De la Cruz Valdiviano (2016) “la base de la estima es el sostén en las primeras etapas del recién nacido, durante el cual es fundamental la función de la madre, quien le va a proporcionar la capacidad para estar solo” (pág. 216).

Regularmente se hace referencia al vínculo con la madre, debido a la unión que un recién nacido tiene a través de vínculos afectivos durante la lactancia o en los

primeros años de su vida. Se tiene la creencia de que mamá es quien cuida como nadie, ama inmensamente y es quien da todo lo que tiene por la felicidad de los hijos, a pesar de esta breve argumentación, hay madres que no cumplen con este rol. Por ende, se van formando lazos con el padre o quien cumpla como cuidadora, estos lazos pueden fomentar conductas positivas y negativas en el individuo.

Hernández Bernabé (2017) cita a Riso (2013) utiliza la terminología de: Apego como un tipo de anclaje a esta vinculación, y la creencia irracional de que proporcionará seguridad, placer o autorrealización, concluyendo que sin esta vinculación extrema nunca se podrá conseguir la felicidad en la vida. Y es por lo que concluye: “lo que define el apego no es tanto el deseo sino la incapacidad de renunciar a él en el momento oportuno” (pág. 17).

John Bowlby, hizo estudios de la relación de un cuidador y su hijo, desde cómo fue su infancia y el cuidado en los primeros días hasta su vida adulta, es aquí donde surgen los tipos de apego: seguro, ansioso, evitativo y desorganizado. Sin embargo, dentro de este estudio únicamente se hará referencia al apego ansioso.

Se considera apego ansioso, al consistente temor, angustia e inseguridad por perder a la persona con quien se le vinculan emociones, sentimientos y porque en su infancia fue aislada de la figura parental, siempre necesitaban la aprobación y fueron rechazados continuamente. A partir de estas acciones se encuentran en la búsqueda de encontrar a una persona que los valore, pero su patrón es similar a la de los

principales cuidadores. Una vez definido a lo largo de los años existirá una dificultad en la regulación de emociones como miedo, el enojo, tristeza.

Según Rodríguez de Medina Quevedo, el autoritarismo en los niños se ve reflejado en la juventud y adultez, las relaciones parentales no promueven la independencia o autonomía en los niños, al contrario, evita la construcción de su propia personalidad, formando al niño en un dependiente emocional, esto debido a que si se compara las características de un niño con apego ansioso y un dependiente emocional, se encontrarán similitudes, las cuales se reducen a la búsqueda constante de una cercanía y manifestando preocupación por no perderla. Este tipo de situación crea un patrón de insatisfacción personal, que iniciará con una sintomatología psicopatológica.

La creencia irracional de ser una persona incompleta que necesita estar con alguien para completarse y complementarse, en determinadas ocasiones se busca con quien compartir la vida y que sea capaz de llenar todas las necesidades y carencias que ha sostenido a lo largo de su vida, esa es la idea que regularmente un dependiente tiene acerca del amor. La detección prematura de características dependientes es importante para prevenir la violencia por parte de la pareja.

Hernández Bernabé (2017), da a conocer que el amor según como lo cataloga Branden (1981):

Es un vínculo significativo entre dos personas que refleja el aprecio mutuo, por lo que se deben de consolidar tres componentes fundamentales, como lo es la implicación profunda emocional, la admiración mutua y la atracción sexual. Así mismo, considera que la acción “amar”, no siempre es inherente, también requiere de un proceso de aprendizaje y un desarrollo en la personalidad (pág. 11).

El vínculo establecido es uno de los elementos importantes en la construcción de la personalidad del infante, la cual es el conjunto de patrones y características producto de la genética y ambiente.

Todos esperamos conectar con las personas que intervienen en el transcurso de nuestra vida. Cuando en una relación no se presta la suficiente atención, un individuo no asume su parte de compromiso, se genera siempre un sentimiento de desamparación que puede favorecer dependencias emocionales. Este sentimiento negativo tiene un origen neuronal situado en la corteza cingulada anterior (CCA) siendo la misma región que se activa cuando se produce un daño físico (Goleman, 2006). Por lo tanto, cuando se produce el rechazo social se activan los mismos circuitos cerebrales que avisan de un posible daño físico (Rodríguez de Medina Quevedo, pág. 4).

El cuidador principal debe ser quien atienda la necesidades de un niño, a través

del afecto y atención. La ausencia de las anteriores interfiere en la seguridad y estabilidad del individuo. Si el apego es inseguro en la infancia, las consecuencias serán vistas en la etapa adulta.

De esta forma se puede definir la dependencia emocional como “un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir des adaptativamente con otras personas”. Es una forma de relación interpersonal viciosa a la que puede llegarse por distintas vías (etiología) y manifestarse de variadas formas (plastia o formas clínicas) (Medina, Moreno, Lilo, & Guija, 2017, pág. 13)

El apego ansioso, es un factor considerable para la dependencia emocional, ya que predispone considerablemente al sujeto a buscar atención y afecto, sin ser rechazado.

2.10. Dependencia emocional en la pareja

Se puede catalogar la dependencia emocional como un rasgo de la personalidad disfuncional, que consiste en la necesidad extrema de la pareja. En ella existen emociones contradictorias que surgen a partir de aproximaciones y el rechazo, el buen y mal trato.

Algunos autores deducen que la dependencia emocional, es una especie de remedio para curar la infidelidad o incluso las agresiones justificándolas con la

existencia de un posible cambio en la conducta del conyugue.

Espíritu Pinelo (2013) ha descrito la dependencia emocional como una necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja. Originada en la niñez, como se ha mencionado anteriormente y a raíz de por no ser amado de forma apropiada por las personas más significativas para el niño: como lo son sus padres, hermanos o las personas más cercanas, que como consecuencia se genera baja autoestima (pág. 2).

Probablemente se ampliará durante el período escolar (esto se contrarrestaría si el niño interactúa con maestros que demuestren su interés, paciencia, cariño, atención y apoyo) y durante la adolescencia. De adulto el dependiente emocional recrea situaciones en las que asume un papel sumiso queriendo siempre complacer a los demás para mantener el vínculo con otros e impedir el abandono.

Existe una necesidad constante de afectividad, la intensa búsqueda en una relación que brinde amor y seguridad, esto producido por la ausencia de demostraciones de cariño haciéndola incapaz de tomar decisiones y, por ende, requieren de alguien que lo haga por ella, y es así como logra tolerar múltiples abusos por parte de la pareja desde insultos hasta agresiones físicas, con tal de no ser abandonada por la persona que le ha dado "afecto". Se aceptan desprecios con normalidad y a pesar de que existen conductas negativas en quien violenta, sin embargo, la atracción a ellas predomina.

El tipo de dependencia emocional en mujeres víctima de violencia, implican constantes emociones propias de rechazo y un cambio de sentimientos relaciones con la afabilidad del trato y la agresión, creando en ella un resultado de su dependencia emocional disfrazado de enamoramiento. Aiquipa Tello (2015) cita a Castelló (2005) refiere que:

La dependencia emocional explicaría la conducta de algunas mujeres víctimas de violencia de pareja cuando justifican las infidelidades y agresiones de su pareja, cancelan procesos legales (denuncias), incumplen las órdenes judiciales de alejamiento respecto a la pareja, regresan con el agresor creyendo que es posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitud, y en otros casos, inician una nueva relación con características similares de malos tratos (pág. 147).

La dependencia emocional se conceptualiza como una desadaptación, surge una necesidad de afecto y necesidad por la otra persona (pareja), según autores esto crea apega patológico agudizado por el craving y abstinencia.

El craving radica en el deseo constante del otro y la abstinencia en la ausencia del otro como ansiedad. Ambas manifestaciones surgen de igual manera, como cuando, el sujeto abusa de sustancias adictivas.

Se localizan aspectos cognitivos, motivacionales y comportamentales, que establecen una creencia errónea del amor, admiración y afiliación debido a la

frustración afectiva en la niñez. Hazan y Shaver sostuvieron que el comportamiento del adulto se formula en base a su infancia y las relaciones con sus cuidadores primarios.

Santori Flores & De la Cruz Valdiviano (2016) menciona que las personas dependientes, emocionalmente, justifican sus necesidades afectivas de acuerdo con el amor romántico, y generan un procesamiento de información con predominio de romántico, y conciben un procesamiento de información con predominio de control, que les garantiza acceder rápidamente a su pareja (pág. 216).

Al ser víctima de maltrato se alteran esquemas cognitivos que cambia la percepción propia y acerca de los otros, viendo la violencia como un aspecto estereotipado y como parte del amor que siente su pareja.

Se ha comprobado que la dependencia emocional cursa con sentimientos negativos (soledad, tristeza, abatimiento, desánimo, culpa, etc.), insatisfacción, miedo a la soledad y baja tolerancia a la frustración y el aburrimiento, así como un fuerte vacío emocional junto a deseos de Autodestrucción, tienden a experimentar un estado de ánimo medio disfórico y un acusado sentimiento de inestabilidad emocional. Los dependientes emocionales presentan una manera de depender de una persona de forma subordinada, con un acusado anhelo irresistible de

estar con la persona de la que se depende, tendiendo al desarrollo de un deseo de focalización en el otro y auto negligencia, así como conflictos identidades (De la Villa Moral, Sirvent, Ovejero, & Cuetos, 2018, pág. 163).

Resumiendo, la dependencia emocional va más allá de una inquietud que surge en la relación. Al contrario, va progresando a partir de los primeros años de vida hasta llegar a la adultez, donde la necesidad es inmensa y los sentimientos se desbordan para llenar una carencia y creer haber encontrado la felicidad.

En el caso de las personas dependientes emocionales se ha señalado que una persona maltratada puede seguir queriendo a la pareja que la maltrata y humilla, intentar retomar la relación una vez finalizada pese a sus consecuencias de manera persistente o comenzar una nueva relación siguiendo los mismos patrones (Momeñe, Jáuregui, & Estévez, 2017, pág. 67).

La transformación del amor por dolor, la entrega continua al hogar y a la relación hace que las rupturas de lazos afectivos sean más dolorosas y estén llenos de angustia, que patológicamente pueden convertirse en depresión, ansiedad o en algunos casos intentos de suicidio. El rechazo es el punto débil de los dependientes emocionales. Jurado & Samaniego (2019, pág. 3) hacen referencia a Momeñe,

Jáuregui y Estévez (2017) “quienes determinan que la dificultad emocional tiene pautas de interacción de sentimientos de inseguridad buscando ser aceptadas”.

CAPITULO 3

MARCO METODOLOGICO

3.1. Diseño de la investigación

Se realizó una investigación cualitativa bajo un diseño que narrativo, “el investigador recolecta datos sobre las historias de vida y experiencias de ciertas personas para describirlas y analizarlas. Resultan de interés los individuos en sí mismos y su entorno, incluyendo, desde luego, a otras personas” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 504).

El procedimiento de la investigación permite intervenir, y concretar elementos inconclusos o aquellos han sido desapercibidos, esto a partir de que la información recolectada proviene de experiencias propias durante toda la existencia de una persona, en una época determinada o durante varios episodios de su vida.

3.2. Sujetos

Fueron conformados dos grupos de población a investigar, el primer grupo está conformado por tres psicólogas y dos psicólogos, los profesionales tienen experiencia en el abordaje de casos de mujeres víctimas de violencia dentro del Municipio de Tactic, Alta Verapaz.

El municipio de Tactic, cuenta con dos clínicas de atención psicológica institucionales, por ello, se optó por obtener datos por parte de tres psicólogos que han

laborado en la Municipalidad de la Villa de Tactic, quienes han tenido a su cargo, casos referidos por la fiscalía de la mujer y el juzgado de paz de la localidad. También se obtuvo información a partir de la experiencia de un psicólogo, quien labora en el Centro de Atención Permanente del mismo municipio. Concluyendo el primer grupo, con la psicóloga de Gobernación del departamento de Alta Verapaz, quien tiene a su cargo el control de la derivación de casos a nivel departamental, a la vez, posee conocimiento de los casos pertenecientes al municipio.

Se determinó el segundo grupo donde se encuentran 10 mujeres, residentes del municipio anteriormente dicho, algunas de ellas han presentado una denuncia en contra del agresor y otras únicamente asisten al psicólogo por interés propio.

Fue seleccionado de forma libre, para identificar elementos que solo el psicólogo puede determinar durante el proceso de entrevista y evolución. De tal forma, los resultados han sido analizados para detallar los aspectos relevantes, visibles desde la psicología.

3.3. Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje, árbol de categorías y cantidad de preguntas

Cada árbol de categorías permitió identificar estructuras primarias y secundarias de los temas que se abordaran en la investigación, así como se delimitan características de la recolección de datos.

La variabilidad de los temas, se debe a que se abordaran la derivación de casos y atención primaria en las víctimas son factores que pueden brindar una interpretación de los testimonios de las mujeres violentadas por la pareja.

La violencia en la pareja y la dependencia emocional, son temas comúnmente relacionados, por el impacto que genera la ausencia de vínculos afectivos en la infancia de las mujeres agredidas.

Cuadro 2

Árbol de categorías 1

Derivación del caso	Referencia de caso de violencia de pareja	Remitida por un juzgado, denuncia por primera vez o segunda vez y activa las medidas de seguridad.
		Por sugerencia de un familiar o amigo.
	Aspectos relacionados con otras disciplinas.	Registros médicos por daños provocados por la violencia generada.
		Se da la continuación del proceso legal.

Atención primaria	Evaluación psicológica de la víctima.	Identifica secuelas emocionales o daño psíquico.
		Localización de aspectos de la infancia de la víctima relacionados a los episodios de violencia sufridos en la adultez.
	Reestructuración de un proyecto de vida.	Disponibilidad para establecer confianza y seguridad en sí misma.
		Existencia de elementos que proporcione un ingreso económico.

Fuente: Elaboración propia. 2020.

Cuadro 3

Árbol de categorías 2

	Tipo de Violencia	Violencia Física, Sexual, Económica o Psicológica
		Combinación de dos o más tipos.

Violencia de Pareja	Ciclo de Violencia	Situaciones que incrementan la violencia
		Tiempo entre la explosión y reconciliación.
Dependencia Emocional	Dinámica Familiar durante la infancia	Calidad de vida
		Nivel de vida
	Afectividad	Apego generado en la infancia
		Víctima o testigo de violencia entre padres en la infancia.

Fuente: Elaboración propia. 2020.

Fueron desarrolladas dos entrevistas generales, ambas con preguntas abiertas, aplicadas a psicólogos que laboran en el Municipio de Tactic y mujeres víctimas de violencia.

El primer instrumento cuenta con diez preguntas, fue respondido por psicólogos quienes abordaron la información desde temas enfocados a la violencia de pareja, tipos de violencia, apego y dependencia.

Así mismo, la segunda entrevista, tuvo con foco de aplicación mujeres residentes del municipio que han sufrido violencia de pareja, este contaba con diez preguntas que oscilaban en temas como denuncia, violencia de pareja, tipos de violencia, dinámica familiar, actitudes de culpabilidad o arrepentimiento.

5.4. Procedimiento de investigación, lista de actividades para lograr sus objetivos de investigación, refleja la metodología

La investigación inicio a partir de la información de los índices de denuncias realizadas por mujeres que sufren violencia en el hogar. Fueron determinadas las características específicas, durante la atención psicológica que se les brinda, a partir de ello, se elaboraron dos árboles de categorías, con el fin de esquematizar los factores externos e internos de mujeres víctimas de violencia de pareja.

Se realizaron dos entrevistas enfocadas a psicólogos y a mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja. Ambas contaban con preguntas abiertas que fueron utilizadas para obtener amplia información acerca de los testimonios y perspectivas de cada una de las mujeres agredidas y profesionales de la salud mental. Dentro de las preguntas cerradas, los datos proporcionados por los entrevistados comprenden datos generales. Asimismo, se empleó un consentimiento informado para los dos grupos entrevistados, quienes autorizaron hacer uso de la información brindada para fines de investigación.

Posterior a ello, los datos recolectados fueron analizados, jerarquizados, seleccionados y descritos, para ser plasmados en los resultados de la investigación.

3.4. Diseño y metodología del análisis de la información recabada

La investigación realizada es bajo el enfoque cualitativo, el diseño seleccionado es narrativo debido a la que cumple con los elemento que se buscan, los cuales consisten en identificar elementos específicos de los eventos violentos que diversas mujeres han vivido a causa de las agresiones de su pareja, en el municipio de Tactic, Alta Verapaz.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 364).

A través de un análisis cualitativo se interpretaron los datos, de forma que pueda describirse y comprenderse el testimonio brindado de los entrevistados. Para ello, se asociaron preguntas de los temas referentes en la investigación e incorporaron las respuestas obtenidas, esto con el fin de clarificar las ideas y

determinar la perspectiva, tanto de mujeres víctimas como profesionales de la salud mental.

CAPÍTULO 4

4.1. Análisis de Resultados

La recolección de datos se realizó por medio de la entrevista a mujeres víctimas de violencia de pareja, algunas de ellas presentaron una demanda, y otras fueron víctimas del silencio y naturalidad con que se ven los golpes y malos tratos dentro de una pareja.

Para comprender de mejor manera la relación de los padres e hijos (víctimas), psicólogos, que han abordado casos de violencia de pareja respondieron a las interrogantes. Ambos grupos otorgaron información sobre el ciclo violento en que han vivido y la relación que tienen con sus padres. Los sujetos fueron entrevistados durante los meses de octubre 2020 y abril de 2021, todos procedentes del municipio de Tactic del departamento de Alta Verapaz.

Se estimaron un total de diez cuadros que presentan la información de la investigación, los primeros cinco cuadros pertenecen a la víctimas y los cinco restantes a profesionales de la salud mental.

Cuadro 4

Características de las mujeres víctimas

Código	Edad	Ocupación	Denunció a la pareja
--------	------	-----------	----------------------

A1	53	Ama de casa	No
A2	47	Ama de casa	Sí
A3	45	Comerciante	Sí
A4	25	Empleada domestica	Sí
A5	37	Ama de casa	Sí
A6	38	Tejedora	No
A7	33	Ama de casa	No
A8	33	Ama de casa	No
A9	28	Ama de casa	No
A10	42	Ama de casa	No

Fuente: Elaboración propia. 2021.

La información de las mujeres que sufrieron violencia a causa por su pareja o ex pareja, cuentan con características similares, la edad oscila entre los 25 a 53 años de edad (datos similares a los que enmarca la teoría), saben leer y escribir, algunas de ellas con facilidad por la escolaridad de nivel medio que alcanzaron y otras que únicamente cursaron la primaria.

Entre las ocupaciones, se destaca el cuidado de los hijos y atención en el hogar, debido a que el conyugue es el único proveedor de alimentos, vestuario; una de ellas, se ocupa de vender en puestos de verduras dentro del mercado municipal; otra de ellas, tiene un trabajo como empleada doméstica y por último, quien elabora güipiles (prenda confeccionada con bordados típicos de la región). Es importante mencionar

que estos son empleos informales, en donde los ingresos son mínimos para cubrir con las necesidades básicas de una familia.

El dato relevante en este grupo de mujeres, radica en que la mayoría no presentaron una denuncia, esto puede ocurrir por razones distintas, por ejemplo: la violencia a la mujer y el machismo, son acciones cotidianas y culturales, que permiten transformar los ataques violentos en acciones propias de la vida conyugal.

Quienes sí realizaron la denuncia, fue debido a que los daños eran visibles (golpes o heridas expuestas) o el apoyo fundamental de personas cercanas (familia, amigos, vecinos) que las orientaron a tomar precauciones.

Cuadro 5

Durabilidad de las manifestaciones violentas

Código	Tipo de Violencia	Duración de la violencia de pareja
A1	“Física”.	“Solo fue en una ocasión”.
A2	“Psicológica y sexual me hacía tener relaciones que a mí no me gustaba”.	“Lo hizo mucho tiempo”.
A3	“Psicológica, económica y sexual, me obligo a tener relaciones y me enferme”.	“Siempre, siempre fue así”.
A4	“Fueron las cuatro pero más física y psicológica”.	“Un 75% del tiempo en que vivimos juntos”.

A5	“Me pegaba y me trataba mal, cuando llegaba bolo, nos escondíamos con mis hijos”.	“Desde que vivimos juntos, hace 22 años”.
A6	“Pues me trata mal, me dice cosas muy feas, dice que ya no quiere vivir conmigo, que ya estoy vieja”.	“Hace más de un año”.
A7	“Todo tipo, antes era peor. Me trataba mal, no me dejaba dinero para la comida y él se iba 10 días”.	“Desde que nació mi primer hijo”.
A8	“Verbal y económica”.	“Casi siempre, me insulta enfrente de los niños”.
A9	“De todo, una vez me pego muy fuerte que perdí mi bebe”.	“Fue desde que nació mi primer hijo”.
A10	“Más con dinero, a veces me daba 20 quetzales para la semana. Se enojaba si yo trabajaba y si le pedía dinero no me hacía caso”.	“Lleva tiempo así”

Fuente: Elaboración propia. 2021.

En esta investigación se reconocieron cuatro tipos de violencia, algunos autores mencionan que durante la fase de tensión la violencia psicológica es común, porque la pareja inicia el ciclo con humillaciones, ofensas, comentarios negativos acerca del

aspecto físico de la mujer o de las tareas domésticas que realizan. La mayoría de las mujeres entrevistadas fueron agredidas de esta forma, escucharon continuamente expresiones ofensivas o palabras hirientes e indican el dolor que les causaba.

Los golpes y patadas, fueron las agresiones físicas que se presentaron en la vida de estas mujeres, algunas incluso eran lanzadas al suelo y sujetadas fuertemente del cabello, mientras recibían insultos. En uno de estos casos, la víctima fue gravemente golpeada por el conyugue en la vía pública.

La economía cumple un papel importante dentro de la familia, ya que es el sustento para la alimentación, vivienda, vestuario, entre otros, sin embargo, las parejas de las mujeres que relatan violencia económica, describen la preocupación que sufrían por la cuota que los hombres estimaban para el hogar, de una familia conformada por 4 o 5 miembros. En muchas ocasiones comentan que debían pedir a crédito en tiendas vecinas, consumían una dieta basada en hierbas, verduras, frijoles, tortillas, arroz y el consumo de carne únicamente era ocasionalmente.

Entre todos los tipos de violencia el abuso sexual en la vida marital es un aspecto considerado irrelevante por algunos sujetos. En el relato de una de las mujeres entrevistadas indico que durante su denuncia menciono que su esposo la obligaba a tener relaciones sexo genitales que no eran agradables para ella. Sin embargo, el encargado del sistema de justicia le indico que eso no procedía a demanda porque eran sus obligaciones como esposa. Esta situaciones, nos invita a

analizar como en ocasiones la propia justicia discrimina a la mujer y la cosifica sexualmente.

Las respuestas que determina la duración de la violencia son similares, en las historias se determina a que las mujeres iniciaron a ser violentadas al corto tiempo de iniciar su familia. Algunas de ellas comentan que durante la etapa del noviazgo no existió ninguna actitud violenta, es importante mencionar dentro del sector la relación de novios es de corto tiempo.

Cuadro 6
Ciclo de la violencia

Código	Motivo del inicio de violencia	Reconciliación
A1	“Por problemas de infidelidad”.	“Fue porque mis hijos... Pidió perdón y me dijo que no tenía que gritarle porque los hombres se alteran rápido”.
A2	“A veces se enojaba porque yo le decía algo y empezaba a pelear”.	“No lo hacía”.
A3	“A él no le gustaba hacer nada y si le decía que lo hiciera, se ponía a pelear”.	“No me pedía perdón, yo no lo dejaba porque tengo hijas y no quiero que se queden sin su papa”.
A4	“Celos, él creía que tenía un amante”.	“Solo de palabra, cuando llegaba a la casa”.

A5	“Porque llegaba bolo”.	“Nunca pidió perdón, solo seguíamos así”.
A6	“Porque quería tener relaciones y yo no”.	“No pide perdón, solo dice que soy una loca”.
A7	“Siempre que regresaba de su trabajo cada 15 días”.	“Unas veces me dijo que iba a cambiar pero no”.
A8	“Porque se enojaba conmigo y alegaba”.	“No hacía eso, solo seguía”.
A9	“Cualquier cosa, el pelaba por todo”.	“Me manipulaba con quitarme a mi hijo y me lo quito”.
A10	“Todo lo económico, así pasábamos los días”.	“Nunca me lo dijo”.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Los motivos por los cuales se inicia el ciclo de violencia son variables, el sujeto agresor suele mantenerse con actitudes irritables, esto hace que cualquier acción realizada por las cónyuges fuese criticada. Indican que ellos sostienen enojos e ira, las opiniones o explicaciones de las mujeres se discutían porque ellas no podían tener la razón. Los celos y consumo de alcohol fueron mínimamente mencionadas, pero su magnitud fue grave en la relación de pareja.

La reconciliación puede ser el fin o la continuación de un ciclo violento, se pueden considerar detalles expresados de forma verbal, habitualmente se utiliza todo tipo de argumentos que prometan un cambio. En otras ocasiones, se dan advertencias o amenazas que aumenten la presencia de miedo, con el fin de dominar y fortalecer la pasividad en sus víctimas. En su mayoría, se indicó que no se pide perdón, esto se debe a que la violencia se transforma en parte de la pareja, no se ve ninguna irregularidad porque están rodeadas de factores culturales, religiosos, económicos y familiares, con cuales pueden ser manipuladas o vulneradas.

Cuadro 7

Relación con los primeros cuidadores

Código	Afecto en la infancia	Testigo de violencia domestica
A1	“No, ellos peleaban mucho, mi papa tomaba, mi mama lo provocaba, él llegaba cariñoso y mi mama pelaba”.	“No hay dolor más grande que ver a los papas peleándose”.
A2	“No, yo no me crie con mi mama, yo crecí en la casa de la señora y ah fui trabajando”.	“No”.
A3	“Si, ellos eran buenos y siempre estuvimos juntos”.	“Sí”.

A4	“Con mi mama de lo mejor, con mi papa no, el me negó, le guardo rencor, lo odio. Por nunca lo conocí”.	“Si pero mi padrastro fue. El papa de mi hermano era idéntico al papa de mi hijo, él tomaba mucho, nos pegaba cuando estaba bolo”.
A5	“Un poco pero mejor me case”.	“Si, desde pequeña”.
A6	“Sí, yo siempre con ellos. Con mi mamá un poco menos”.	“Si, mi mamá decía que hay que perdónalos”.
A7	“No, era casi de lejos”.	“Si había mucho maltrato”.
A8	“Pues un poco fuimos alejados”.	“Si miraba, pero me acostumbre a que así fuera siempre”.
A9	“No, por eso me case a los 16, para ya no estar en mi casa, habían mucho problemas y ya no quería vivir ahí y fui a sufrir lo mismo”.	“Si lo vi mucho, sufrí mucho por eso. Por eso no era feliz en mi casa”.
A10	“No hubo, mi mamá era muy aparte nos dejaba solos con mi padrastro y él nos pegaba”.	“Si había muchos maltratos, mi pobre mama sufrió mucho y le pegaba mucho. A nosotros también pero a ella era más cuando estaba borracho”.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Se cuestiono acerca de la relación afectiva que tuvieron en la infancia con sus padres, esto con el fin de identificar la intensidad del vínculo que establecieron durante

sus primeros años de vida. Se mencionan casos donde la relación con uno de los cuidadores o ambos, no fue el deseado.

Algunas de ellas detallan datos acerca de la dinámica familiar en su infancia, donde la mayoría fueron testigos de violencia doméstica, en donde indican que observaron que la figura paterna era el agresor e incluso los hijos también eran violentados, algunas de ellas han recibido consejos de sus propios padres para tolerar la violencia.

Esta respuesta es determinante para la investigación, porque se visualiza la relación pasada y presente con los primeros cuidadores, quienes tenían la responsabilidad de brindar estabilidad y armonía en la familia. Estos elementos crearon predisposiciones para la tolerancia de la violencia y la continuación de la relación amorosa, que radica en la dependencia emocional.

Cuadro 8

Culpabilidad en la víctima

Código	Siente culpabilidad por ser víctima de violencia
A1	“Sí, porque yo agarre la manía que si él llegaba bolo, yo discutía con él, mi hermana me decía que no lo hiciera. Yo provoqué que él me pegara”.
A2	“No, no tengo la culpa”.
A3	“Sí, yo deje que pasara muchas veces”.

A4	“Un poco, porque me dicen un montón, que no medí el tiempo antes de juntarnos”.
A5	“No porque él llegaba bolo y me pegaba, yo no le hacía nada”.
A6	“Si porque yo lo busco para que estemos bien y el me grita y me maltrata”.
A7	“Yo pensé que si pero luego me di cuenta que no”.
A8	“No, no los tuve”.
A9	“Si, yo lo escogí para casarme y me tocaba sufrir. Fue muy feo ese tiempo”.
A10	“Tal vez yo no lo apoyo o yo gasto mucho pero después veo que no, los niños me piden cosas y no puedo”.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

La culpabilidad en las víctimas, es un elemento notorio de la dependencia emocional, en esta ocasión se contempla la experiencia de una mayor parte de la población entrevistada, quienes se responsabilizaron por los actos violentos. Así como, una razón considerable por el que el ciclo violento no concluye, las mujeres agredidas reciben comentarios o consejos de familiares, quienes opinan que la violencia es parte de la relación y eso la convierte en tolerable. Asumen que elemento indispensable es el perdonar, porque es hombre y solo reacciona ante la negatividad o rebeldía de la esposa.

El consumo de alcohol fue una problemática frecuente en la relación de pareja, esto a causa que el agresor puede justificarse por su estado de ebriedad y acusar a

la víctima de motivar la conducta violenta. En ocasiones la culpa se convierte en factor de vulnerabilidad de la víctima, porque no logra ser consciente del daño que le pueden causar, únicamente considera las dificultades que pueden existir si ella se aleja de él.

Cuadro 9

Características de profesionales de salud mental

Código	Ocupación	Institución
B1	Psicóloga	Centro de atención psicológica
B2	Psicóloga	Gobernación
B3	Psicólogo	Centro de Atención Permanente
B4	Psicólogo	Crei Mineduc
B5	Psicóloga	Unisalud

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Los profesionales en salud mental tres mujeres y dos hombres, quienes respondieron a las interrogantes. Los cinco son de profesión psicólogos y han laborado en el municipio de Tactic, Alta Verapaz, en los últimos 3 años. A su cargo han tenido el abordaje de casos de violencia de pareja, procedentes de la fiscalía de la mujer, juzgado de paz, oficina municipal de la mujer, entre otras instancias e incluso de quienes llegan por voluntad propia. Una de las entrevistadas, ocupa un puesto a nivel departamental, desde ahí tiene conocimiento de datos relevantes en cuestiones de índices de mujeres agredidas en el municipio.

Cuadro 10

Reacción de víctimas ante la violencia de pareja.

Código	Perspectiva de las víctimas ante V.F.	Arrepentimiento de la víctima
B1	“Que es normal que su pareja le de golpes cuando está molesto”.	“Al inicio sí”.
B2	“Golpes”.	“Arrepentimiento”.
B3	“Existen diversas respuestas en los peores casos se culpa, en otros niegan o naturalizan la violencia”.	“Suele suceder en algunos casos “.
B4	“Con regularidad la víctima es agredida, sin embargo, el signo común son golpes”.	“En la mayoría de casos manifiestan sentimiento de culpa. Esto se pronuncia más notorio si hay niños de por medio”.
B5	Lo ven normal, esto por llevar años con la pareja y recibiendo agresiones. Sin embargo, siempre tratan de entender que quizá sea el alcohol que se comportan de esa manera violenta hacia ellas...también que siempre desde su niñez han vivido con violencia intrafamiliar, esta situación no ayuda ya que desde la niñez se aceptan golpes.	En la mayoría presenta arrepentimiento, pero porque temen a sobresalir por si solas. Estos casos no tienen avance ya que las señoras aún tienen comunicación con el agresor.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

La perspectiva que la víctima tienen ante los golpes, hematomas, fracturas u otro daño visible de la violencia física, puede de ser con expresiones de miedo o incluso de normalidad, porque la conducta violenta presentada por el conyugue es normal y aceptable en los hogares, se justifica con el consumo excesivo de sustancias psicoactivas, incluso, con las propias acciones de la esposa (no mantener el orden en el hogar, la comida fría o la conducta de los hijos).

En una de la entrevistas se indica que por ser un evento frecuente en el hogar donde la madre es golpeada y maltratada en reiteradas ocasiones, la niña en su vida adulta deduce que debe vivir y aceptar el estilo de vida generacional.

Se menciona, el arrepentimiento que suele experimentar la víctima, ya sea por denunciar (el daño que le puedan hacer en prisión e incluso porque la familia se enojara con ella) continuar su proyecto de vida sin la pareja. Cuando se ve la violencia como parte una la relación, existen complicaciones en el proceso legal y en el tratamiento psicológico de la mujer, porque existe temor a las críticas de familiares y vecinos, los hijos no permiten la separación e inclusive algunas de ellas que se dedican al hogar, no se sienten competentes para hacerse cargo de los ingresos económicos del hogar. A causa de ello, se desestima la denuncia, medidas de seguridad y deciden regresar a la convivencia conyugal.

Cuadro 11

Daño psicológico y secuelas emocionales en víctimas

Código	Daños psicológico o secuelas emocionales en mujeres víctimas
B1	Baja autoestimas, paranoia, trastornos alimenticios y de sueño.
B2	Daños emocionales, baja autoestima.
B3	Repercute en síntomas de estrés, detonante de otras enfermedades, así como problemas de ansiedad, depresión , suicidios, etc.
B4	Los daños más comunes en víctimas de este tipo son: baja autoestima, muy irritables, frustración, alta necesidad de control, poco control de impulsos y agresividad.
B5	Si, se presenta con frecuencia el estrés post- traumático entre ellos se presentan síntomas de re experimentación, síntomas de evitación y síntomas de hiperactividad.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Se determina que una lesión psíquica o daño psicológico, es aquella alteración aguda que ha sido provocada por un hecho violento y que inhabilita de forma temporal o permanente a la víctima ante su cotidianidad. Como ejemplo: baja autoestima, estrés, ansiedad, agresividad, entre otros.

A diferencia de las secuelas emocionales que son considerada como las cicatrices del daño psicológico, que se consideran como una discapacidad permanente e irreversible, algunos ejemplos, son trastornos de personalidad,

dependencia emocional, entre otros, esto daña y modifica por completo su proyecto de vida, incapacitándola para generar pensamientos acordes a su realidad.

En las respuestas que fueron dadas por los profesionales entrevistados, se destaca los daños psicológicos como las secuelas emocionales, sin embargo, es preciso mencionar que no todas las mujeres que han sufrido violencia concluyen un proceso psicológico o psiquiátrico.

Cuadro12

Violencia y apego en la infancia

Código	Violencia intrafamiliar en la infancia	Apego con los cuidadores
B1	Si	Apego preocupado
B2	Posiblemente	Apego desorganizado
B3	Claro, la violencia se ha infernalizado en los cuerpos, en la vida, conductas, comportamientos, dinámica social, roles, etc, al punto de naturalizarla.	Es un concepto que no se ha definido bien, la memoria colectiva de las madres de nuestro contexto urbano como rural, no se le ha dado la importancia que requiere... pero es poco frecuente encontrar un apego seguro.
B4	La historia clínica demuestra un porcentaje alto que la mayoría de	Los apegos dependen mucho de la asertividad que se tuvo

	personas, víctimas han tenido violencia en la infancia, por ello buscan atención en la pareja y a pesar de ser agredidas no lo abandonan por el apego que va construyendo en el proceso de vida.	durante la niñez, las víctimas manifiestan seguridad, ansiedad o puede ser evitado con un círculo social.
B5	Sí, es muy frecuente, en los casos que los daños físicos y psicológicos vienen desde la infancia y por lo general estos casos son principalmente y en su mayoría de niñas que han sufrido de violencia sexual desde el propio padre de familia o tío cercano.	Considero que en la mayoría un apego preocupado ya que crean un vínculo con el miedo, emociones confusas de amor y dependencia, sobre todo preocupación por los hijos.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Como se ha ido estableciendo la violencia se ha naturalizado, está interfiere con todo tipo familia, sin importar el estatus social, cultura, escolaridad y otros más. Es en la infancia donde las mujeres inician a ser víctima del patriarcado y testigos de los constantes abusos de la figura paterna hacia la materna. Se puede mencionar, que esto crea una perspectiva en los infantes. Ya que, la niña reconoce la fragilidad, sacrificio y pasividad que su madre adoptó e instintivamente acepta toda las manifestaciones violentas de la pareja.

En los niños, se representa de diferente manera, ellos han identificado que el hombre es agresivo, autoritario y dominante, de no ser así, está en su deber de hacer ver su postura a través de gritos, insultos, golpes, entre otras formas.

El apego es un vínculo vital en la infancia, este se estima a los progenitores o en quienes cumplan con el rol de cuidadores principales. Las respuestas brindadas indican encontrar apego preocupado en mujeres víctimas de violencia de pareja, quienes de niñas sintieron miedo de sus padres, fueron rechazadas. Esto hace que busquen una aceptación parcial o total en sus relaciones afectivas y así poder continuar su dependencia emocional. No se determina la existencia de un apego seguro, aquel que se basa en el amor, respeto y atención, tal como se muestra en la respuesta B3, donde se indica que también la cultura interviene en la relación de padres e hijos.

Cuadro 13

Relación de pareja

Código	Continuar con la relación
B1	Entonces sí.
B2	Si la victima creció en un ambiente tal vez con violencia familiar, para ella esos es normal.
B3	Más que sentimental es dependencia social, económica, etc.

B4	Pocos son los casos en los que la víctima puede iniciar una relación con el agresor. Sin embargo, la mayoría se aleja e inicia una nueva vida.
B5	En su mayoría sí, porque están acostumbradas que las mama decidían por ellas. Es decir que a las aconsejan a seguir a pesar de la violencia recibida.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

Se debe considerar importante la continuación de la relación entre agresor y víctima, porque eso significara que el ciclo violento no tendrá fin. De tal forma, se manifestaran argumentos como la naturalización de la violencia, dependencia económica y la demanda de los hijos por la presencia paterna, sin embargo, no debe hacerse a un lado la dependencia emocional, ya que la mujer a lo largo de su vida ha creado vínculos afectivos inestables, que serán difíciles de romper a través de la vía legal porque ha sostenido una dinámica más cercana con el agresor, que le permitió en algún momento sentirse querida y cuidada.

De tal modo, la dependencia emocional puede estimarse dentro de la población donde surgen características propias de la personalidad de cada mujer, pero lo relevante es la relación con sus cuidadores principales y el tipo de vínculo. La violencia fue manifestada en diferentes formas, amientes y tiempos, no todas las mujeres entrevistadas continúan con la pareja o siguen experimentado un ciclo violento, debido a la separación o muerte.

4.2. Discusión de resultados

La violencia contra la mujer, es una de las problemáticas que mayormente afecta la Republica, la sociedad se ha involucrado para establecer lo que está bien y lo que está mal, sin embargo, a pesar de los múltiples abordajes legales que garantizan la seguridad de las femeninas, los actos violentos no solo son visibles fuera de casa sino dentro de ella. A través del silencio y la vergüenza, muchas víctimas naturalizan las agresiones.

No todas las victimas entrevistadas denunciaron a su pareja, esto se debe al miedo que suelen enfrentar a su familia, quienes les han educado con la perspectiva de que el matrimonio debe ser respetado y no se puede separar al padre de los hijos.

La violencia que se presenta en su mayoría es sexual y psicológica, las prácticas sexuales sin el consentimiento han sido eventos que han afectado la salud sexual, ya que no se le ha permitido atención y cuidados acopiados a la mujer. Los insultos y humillaciones son comunes en estas relaciones, estos elementos fueron fundamentales para concluir con la relación.

Los vínculos afectivos con los padres se encontraron dañados, la mayoría de ellas señala que la relación con la madre era lejana, recibieron atención por parte de sus padres, sin embargo, no indican haberse sentido protegidas por esa figura.

En algunas mujeres la culpabilidad, es un rasgo común, ya los comentarios y argumentos de otros sujetos, se consolidan entre sus principios, esto hace que ella contemple una imagen negativa y llena de maldad por parte de ella.

Dentro de las respuestas que fueron brindadas por psicólogos se determina que existen dificultades con las víctimas para llevar a cabo un proceso de atención, entre ellos se puede mencionar la revictimización, idioma, religión y cultura.

Los golpes físicos generados por el agresor son vistos con en ocasiones con normalidad por la propia víctima, culpándose por ser el motivo del enojo, lo que hace que la pareja reaccione de manera violenta, en la mayoría de víctimas han detectado arrepentimiento y dudan en continuar la relación sentimental con el agresor, debido a factores sociales y económicos.

Dentro de la historia clínica que ellos manejan, han recolectado información acerca de la infancia de la víctima, donde sostienen que en su mayoría han visto violencia en la relación de sus padres, quienes a la vez han concluido que el apego menos frecuente en estas víctimas es el apego seguro, ya que por diversos motivos no todas logran crear un vínculo relevante con la madre.

CONCLUSIONES

1. Fue permitido cumplir con el objetivo inicial, donde se detectó la dependencia emocional como un factor específico dentro de la violencia de pareja, a través de la administración de entrevistas a dos grupos específicos, donde se enlaza aspectos culturales, religiosos y económicos que limitan la culminación del ciclo violento.
2. La violencia contra la mujer, es una problemática no actual, ya que radica desde años atrás, que ha inducido a constantes cambios en la cultura y sociedad, donde las agresiones físicas, verbales, sexuales, económicas e incluso asesinatos, son el resultado de la inconformidad ante el deseo de igualdad y equidad de la población femenina, que es violentada en los espacios públicos y privados.
3. Se determina que la violencia intrafamiliar afecta constantemente a los miembros de una familia (padres, hijos, abuelos, nietos), donde no se establece que el agresor es el conyugue, a diferencia al violencia contra la pareja, en ella, las agresiones son dirigidas directamente a la mujer, se le agrede con el fin de ejercer dominación a través de una relación de poder.
4. El tipo de violencia que es demandado frecuentemente es el físico, esto a causa de la magnitud de los daños físicos como golpes o heridas

expuestas que puedan ocasionarse, sin embargo, la violencia psicológica, acompaña a las demás manifestaciones violentas, a pesar de no ser un daño visible, causa una variable sintomatología en la mujeres que la experimentan como lo es ansiedad, depresión, miedo, llanto prolongado, entre otros.

5. La violencia de pareja es naturalizada y en ocasiones considerada como elemento propio de la relación. El ciclo comúnmente se repite, pero la reconciliación no siempre se presenta con los mismos detalles o acciones, por ello, en ocasiones vuelve a iniciar con total normalidad.
6. La dependencia emocional en mujeres dentro del municipio de Tactic, Alta Verapaz, es una problemática visible en el área urbana y rural, que contemplan diversas de creencias culturales e ideológicas, que fomentan en la mujer, miedo al rechazo y al abandono del cónyuge (agresor), se incrementan actitudes de tolerancia que tienen origen en el trato con los cuidadores principales de su infancia.
7. Dentro de la relación entre víctima y sus primeros cuidadores es influenciado por la cultura de la población entrevistada, algunas mujeres no establecen un vínculo afectivo seguro con la madre, ya que las progenitoras poseen varios hijos y esto hace que la atención dirigida fuera mínima, escasa o nula. Incluso, por ser mujeres ellas deben contribuir con

las tareas del hogar, el cuidado de hermanos o iniciar a trabajar como
empeladas domesticas a corta edad.

RECOMENDACIONES

1. Se propone la implementación de un programa de evaluación forense con énfasis en los recursos afectivos aplicado a mujeres víctimas de violencia de pareja, para que las féminas agredidas puedan ser atendidas de manera integral y sin crear un victimización secundaria en su propio municipio.
2. Es fundamental el aporte de parte del Consejo Comunitario de Desarrollo –COMUDE-, para fomentar y ejercer la promoción de políticas, programas y proyectos que garanticen la protección de los derechos humanos de las poblaciones vulnerables, en este caso de las mujeres que han sido víctimas de violencia en su relación de pareja.
3. Las autoridades municipales puedan plantear líneas de acción directas, enfocadas a la sensibilización de la población tactiqueña acerca de la violencia en contra de la mujer, esto con el fin de disminuir los índices de violencia que son denunciados mensualmente ante el juzgado de paz de la localidad o la fiscalía de la mujer en la cabecera departamental.
4. Es necesario que los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural y los Comités de Mujeres de la localidad, sean el contacto directo y efectivo como apoyo primario y quienes deriven los casos al sistema de

justicia. Asimismo, velar por la seguridad, protección de la integridad de la víctima y el cumplimiento de las medidas de seguridad, así como lo indica el artículo no. 7 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

5. Se recomienda que los profesionales de la salud mental que laboran en las clínicas gratuitas de atención psicológica del municipio, sean capacitados para llevar a cabo la evaluación que el sistema de justicia solicita para determinar la presencia de daño psicológico, lesiones emocionales, valoración del relato o el daño al proyecto de vida. Además, de un abordaje psicoterapéutico adecuado a las mujeres agredidas, para valorar los vínculos afectivos que puedan aportar en el restablecimiento de su seguridad, autonomía y autoestima.
6. Las organizaciones no gubernamentales que poseen proyectos enfocados en el bienestar integral, específicamente en planificación familiar o salud sexual, para que promuevan jornadas médicas en los comités de mujeres, para informar a la población femenina que desconoce o no tiene acceso a métodos anticonceptivos.
7. Instituciones universitarias de la región altaverapacense, que puedan brindar servicios profesionales en el seguimiento de casos, para garantizarle a las víctimas la restauración de los derechos que han sido

vulnerados por agravantes que se encuentren estipulados en las leyes y convenios internacionales que defiendan la seguridad, bienestar e integridad de las mujeres.

CAPITULO 5

La propuesta de proyecto se titula Protocolo de evaluación forense con énfasis en recursos afectivos.

5.1 Análisis de participantes

Este proyecto tiene como finalidad direccionar la atención a la víctima desde un ámbito socioeconómico, legal y psicológico. A partir de una evaluación forense, que contemple los recursos afectivos. Se prioriza un abordaje integral que genere autonomía y decisión en mujeres que concluya con el ciclo violento.

Se delimita como población principal a las mujeres víctimas de violencia de pareja, del municipio de Tactic, Alta Verapaz. Aquellas que han presentado una denuncia o buscan por sus propios medios apoyo para actuar ante la conducta violenta del agresor.

Dicho proyecto puede ser propuesto ante las autoridades del municipio, a través de un plan operativo anual, que presenta los objetivos, recursos y presupuesto, desde los ejes principales de trabajo que son atención y orientación a los residentes.

Cuadro 14
Participantes

No.	Participantes	Intereses	Potenciales	Limitaciones
1.	Mujeres Víctimas	Restablecer la salud mental y física, así como, su proyecto de vida.	Recursos internos y externos, que le permitirán adaptarse a un contexto diferente.	Dependencia emocional y económica.
2.	Municipalidad de Tactic:	Atender las necesidades de la población tacticueña.	Programas y planes, que promuevan el desarrollo de la población.	Disponibilidad de tiempo para dar acompañamiento. Recursos limitados.
3.	Juzgado de Paz	Administrar la justicia dentro de la localidad, mediante la resolución de conflictos.	Autoridad local para intervenir en casos de violencia.	No hay suficiente personal que aborde algunos, los cuales, son referidos a otras instancias.

4.	Instituciones Gubernamentales:	Asistir a las personas, a través del servicio específico que presten al municipio o departamento.	La misión de las instituciones está orientada a brindar atención a toda la población que lo requiera.	El personal es escaso y se limita de realizar algunas actividades.
5.	Organizaciones no Gubernamentales:	Apoyar y ejecutar acciones que favorezcan comunidades y sectores vulnerables.	Programas creados para garantizar y promover educación, salud, empleo, entre otros.	Abarcan programas en un sector específico.

Fuente: Elaboración propia. 2021.

5.2 Análisis contextual y diagnóstico

Es apropiado el apoyo integral en las víctimas primarias desde el ámbito legal, socioeconómico y psicológico.

Dentro de la área legal se puede considerar el apoyo o enlaces de la red de derivación, y el seguimiento a las medidas de protección que serán asignadas, por el sistema judicial competente. Las mujeres deben encontrar disponibilidad en las rutas de derivación, que le permitan acceder a la ayuda institucional, donde sus derechos e

intereses sean prioridad, su relato se contemple con validez y no se le discrimine o culpe por la conducta violenta del agresor.

En la familia se reproducen las jerarquías avaladas y legitimadas a nivel social. Por ello el jefe del hogar es el varón adulto, independientemente de su ocupación, ingreso, aportación al hogar, el tiempo que pasa en la casa y qué tanto conozca a los demás integrantes de la familia; las mujeres son catalogadas como jefas sólo cuando no existe esa presencia masculina (por viudez, divorcio, abandono, migración o simple ausencia). Por ello también se espera que el hombre sea el proveedor económico y que la mujer se encargue de la administración del hogar y el cuidado de los hijos. De este modo, se construye un modelo de familia en el que alguien manda –el jefe, por supuesto–y alguien obedece (Torres Falcón, M., 2006, pág. 39).

Es por ello, que muchas víctimas toleran la violencia en diversas manifestaciones, de tal forma que no concluyen con el ciclo violento, esto se debe por la dependencia emocional o incluso económica donde sus necesidades y la de los hijos son sustentadas por el agresor quien provee la canasta básica, vestuario, seguridad, educación y otros. Este es un argumento frecuentado por las víctimas,

quienes no poseen actividades remuneradas y lo consideran un impedimento para darle fin a su relación violenta.

En ocasiones las mujeres obtienen empleos en donde no tienen como requisito indispensable un nivel académico, ya que en su mayoría se trata de realizar actividades domésticas: cocinar, lavar ropa, planchar, realizar la limpieza o cuidar a los niños. Sin embargo, para tener otro tipo de trabajo deben de contar con experiencia y sobre todo una escolaridad mínima.

Es importante considerar que la educación de las mujeres en Guatemala es de amplia discusión, en algunas áreas urbanas y rurales la mujer no posee el apoyo de sus padres para iniciar o continuar sus estudios. Esto se debe a que aún se considera como único rol de la mujer, el ocuparse de las necesidades del cónyuge y de sus hijos, es por eso que a las niñas se les enseña las tareas en el hogar y el cuidado de sus hermanos menores.

Las mujeres que han sido vulneradas, puede optar por opciones que promuevan autonomía e independencia, a través de un tratamiento de psicoterapia que le permita descubrir sus capacidades, inquietudes, metas y sueños, donde reconozca que es un ser humano con virtudes. Así como, la superación desde la socioeconómica, por medio del emprendimiento. Esta es una actividad que ha sido empleada en los últimos años, en donde a través de sus propios medios y habilidades pueden ofrecer servicios o productos.

Diversas organizaciones apoyan y gestionan proyectos para beneficiar a las mujeres que desean iniciar un negocio y generar sus propios ingresos mensuales o semanales. A nivel municipal, las autoridades locales son las encargadas de fomentar cursos o talleres que promuevan el desarrollo de las mujeres y así reducir el riesgo de su vulnerabilidad. Por ejemplo, las alianzas interinstitucionales que ofrecen emplear carreras técnicas de repostería, panadería o cultora de belleza entre otros de tal forma la mujer pueda obtener conocimientos y herramientas que promuevan su superación personal.

5.3 Identificación y priorización de las necesidades sobre las que se construirá el programa.

En el árbol de problemas se identifican en la parte inferior se encuentran las causas de una ausencia de una evaluación de recursos afectivos en mujeres víctimas de violencia de pareja, como se visualiza todo parte de una inadecuada preparación en profesionales de la salud mental, las instituciones que carecen de presupuesto asignado a la salud mental de la población y la normalización de la violencia que es una acción determinante, ya que vulnera a la víctimas desde diversos aspectos.

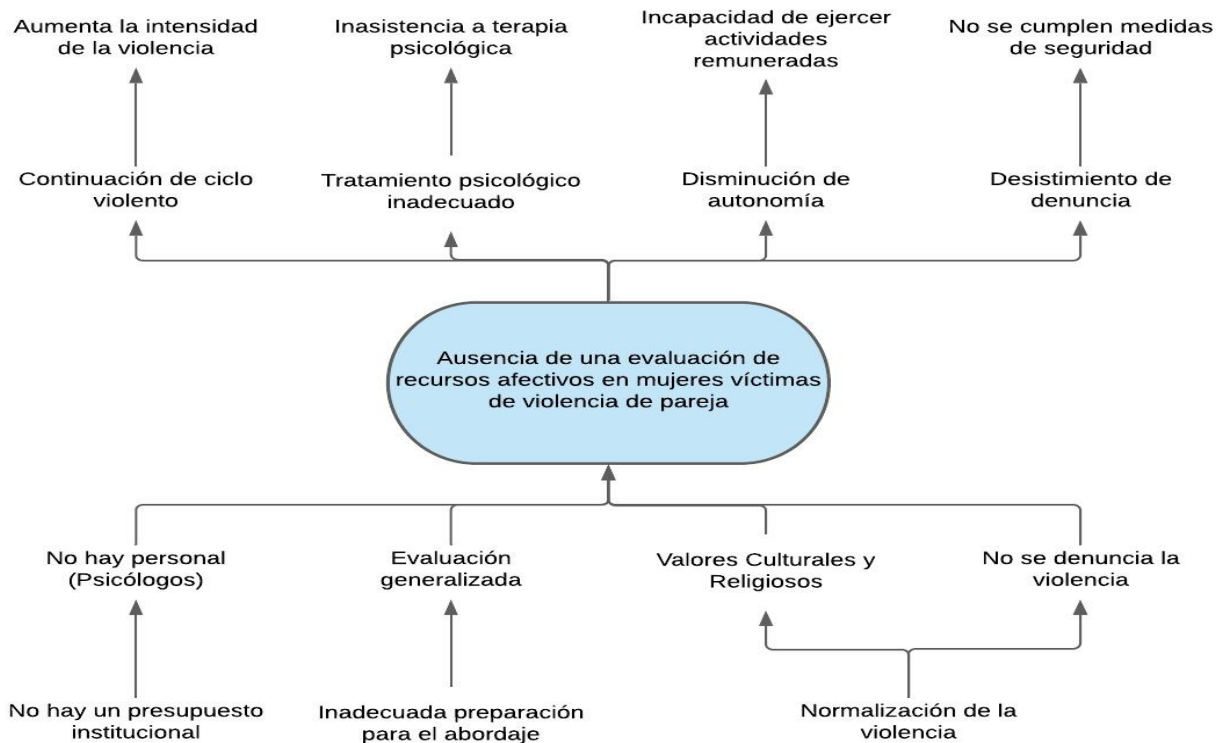
Por ejemplo los valores culturales, se percibe desde la sumisión de las mujeres, esto es posible, debido a que en sectores del interior del país se sostiene la conducta violenta del hombre en la población, que es sustentada desde la fe, su comprensión se

deriva desde la intervención que interpone el matrimonio como un acto sagrado, que no puede romperse.

Las consecuencias de la ausencia se limitan en la continuación de un ciclo violento, que eventualmente será intenso en los golpes, insultos o abusos cometidos hacia la pareja. Al no abordarse una problemática desde una perspectiva esencial, se corre el riesgo de que la víctima, no se sienta motivada o no encuentre herramientas que permitan su desenvolvimiento, así como lo es a carencia de autonomía e independencia, que recaerá en una dependencia económica y uno de los factores importantes se encuentra en el cese de denuncias, donde al continuar una relación con el agresor las medidas no son renovadas.

Esquema 1

Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia. 2021.

5.4 Formulación de objetivos para cubrir las necesidades detectadas, general y específicos.

La implementación de una evaluación de recursos afectivos en mujeres víctimas de violencia de pareja por medio del apoyo institucional donde se contraten a profesionales de la salud mental, que sean capacitados para identificar la problemática inicial en las víctimas, ya que es una prioridad, atender las crisis o emergencia que puedan presentar las usuarias del servicio.

Las campañas de sensibilización en las comunidades del área urbana y rural, es una acción fundamental en la disminución de los índices de violencia de pareja, esto debido a la importancia de promover los derechos humanos y las obligaciones que tiene el Estado para promoverle a la mujer seguridad y bienestar.

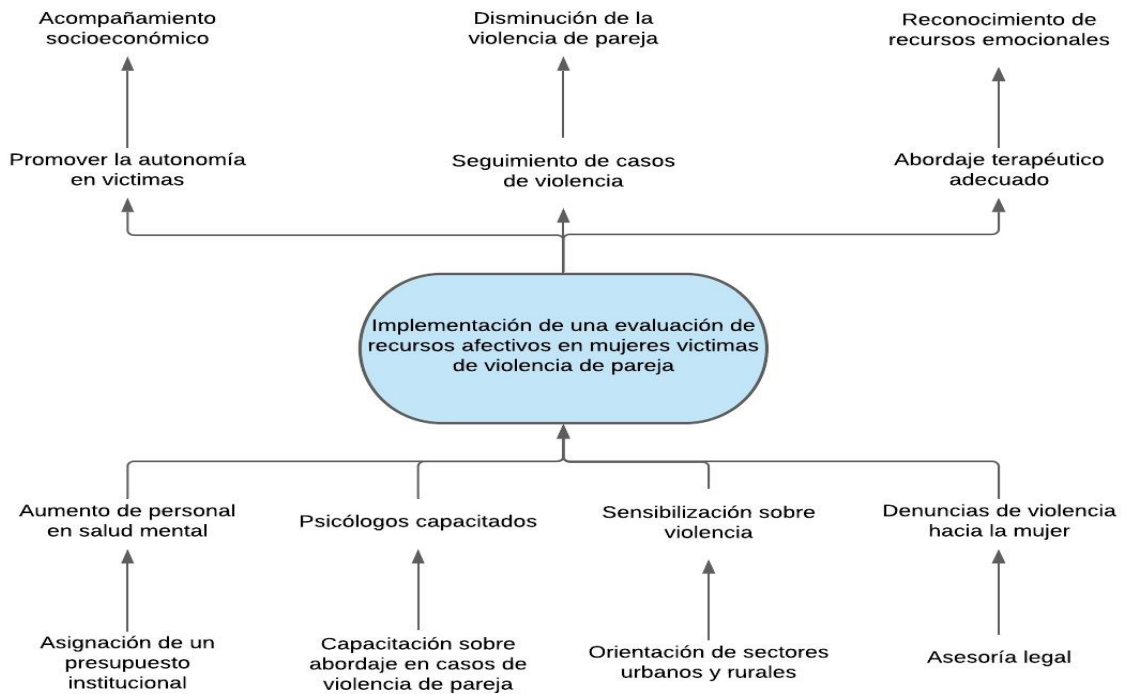
Una correspondiente asesoría legal, apoyaría en las denuncias a las víctimas, quienes temen ser cuestionadas o atacadas por la aparente condición de ser débiles y vulnerables. En el contexto donde se ubica el proyecto, existen organizaciones que se encuentran al servicio de la protección de los derechos de mujeres.

Los efectos positivos que podría identificarse a partir de la aplicación de dicha evaluación, consiste en la promoción de la autonomía e independencia, las víctimas tienden a limitarse emocionalmente y económica del agresor, es indispensable involucrar a la mujer entornos de crecimiento personal y profesional.

Es fundamental apoyar en el seguimiento de casos, en algunas ocasiones se desconocen los procesos y crea miedo en la mujer, quien teme volver a ser agredida. Desde el ámbito de la psicología clínica, el abordaje adecuado de un tratamiento psicológico basado en la sobrevivencia de la violencia de pareja, en donde se promueva su bienestar emocional.

Esquema 2

Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia. 2021.

5.4.1 Objetivo general

Desarrollar una línea de acción integral a partir de la evaluación forense de recursos afectivos que permita mejorar la calidad de vida de la víctima de violencia de pareja.

5.4.2 Objetivos específicos

- Estimar actividades socioeconómicas que promuevan la independencia económica de las víctimas que carecen de empleo.
- Designar los enlaces institucionales que puedan dar acompañamiento en el proceso judicial de las víctimas.
- Establecer un abordaje terapéutico basado en las relaciones afectivas de la víctima para brindarle estabilidad emocional.

5.5 Análisis de opciones

Se crean estrategias que puedan ser analizadas para elegir una, esta debe de ser planteada y aceptada, para generar respuestas y cambios a favor de los participantes. La propuesta seleccionada debe ser previamente analizada, y así, determinar la validez y confiabilidad dentro de la ejecución del proyecto.

El enfoque principal está basado en la violencia de pareja, específicamente en la mujer que es violentada físicamente, verbalmente, psicológicamente o/y económicamente. Sin embargo, los ejes principales a considerar en cada una de ellas deben ser enfocados en tres aspectos:

- Atención psicológica, la importancia de una salud mental adecuada, para promoverle reacciones emocionales estables y duraderas.
- Soporte legal, apoyo en el proceso judicial será de beneficio para restaurar los derechos que han sido vulnerados.
- Orientación socioeconómico, se requiere que las habilidades y destreza de las mujeres sean reconocidas a través de los trabajos que realizan, con los cuales, puede aportar al sustento al hogar.

Se contemplan las siguientes opciones de proyecto:

- **Capacitación a psicólogos**, por medio de la programación de actividades como conferencias, charlas informativas y talleres vivenciales sobre violencia de género, violencia doméstica, violencia de pareja, fundamentada en las leyes nacionales y convenios internacionales que el Estado ha ratificado, que fomenten la atención a mujeres sin re victimizarlas o formar parte de una victimización secundaria.

Informar y explicar la importancia de un dictamen psicológico, que será presentado como medio de prueba ante un tribunal en el proceso de desarrollo de la audiencia, ejemplándose el examen mental y la evaluación de síntomas, narrativa, entre otros. Así como, la elaboración de un

tratamiento psicológico, que abarque las necesidades específicas de la paciente, para evitar la inasistencia o desistimiento a la psicoterapia.

- **Campaña de sensibilización**, la utilización de medios visuales y auditivos, que refieran la no violencia contra la mujer en sus ambientes. Con la naturalización del maltratado y discriminación hacia la mujer, se requiere educar e informar a la población femenina, desde su cultura, ideología e idioma materno.

Los medios de comunicación, como lo son emisoras de radio, canales televisivos locales, redes sociales, trifoliales y capsulas informativas, que determinen las señales, características, tipos, causas y consecuencias de la violencia; esto con el fin, de promover la ruptura del silencio de las víctimas.

5.6 Fundamentación teórica del programa

Una vez que la casa fue reconocida como un lugar en el que se ejerce –y por o tanto se sufre– violencia, una de las primeras tareas, tanto para la investigación como para el diseño de políticas públicas, fue la medición de la magnitud del fenómeno (Torres Falcòn, M., 2006, pág. 40).

En la actualidad existen diferentes documentos que tienen como prioridad la población femenina, que es considerada vulnerable a la conducta criminal de sujetos del género contrario, ya sean cónyuges, excónyuge, padres, hermanos, amigos, patronos o desconocidos.

Para realizar una propuesta se consideraron modelos de atención de Guatemala y otros de países que pertenecen a la misma región como Honduras, Costa Rica, Panamá y México.

Al referirse a los modelos Guatemaltecos, se hace referencia específicamente al Protocolo de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia en sus Diferentes Manifestaciones, “la finalidad de este protocolo es brindar etapas específicas y uniforme en los procesos de actuación de distintas disciplinas de atención, que permitan una adecuada respuesta a la necesidad y requerimiento de las mujeres” (González Leche) este se basa en la atención a la víctima, en la orientación que se puede brindar de forma gratuita y garantizándole sus derechos humanos.

La asesoría legal, debe completarse de manera gratuita con la apertura de un expediente físico que contenga los datos generales de la víctima y los acontecimientos de orden judicial que respalde la información de los hechos. El apoyo psicológico, debe ser de forma emocional, encargándose de una evaluación correspondiente, tratamiento, seguimiento en crisis y la consulta técnica. Asistencia integral, son las

actividades que corresponden al trabajador social, quien se encargará de identificar las necesidades de la víctima.

Este protocolo cumple con la finalidad de atender a la mujer de una manera integral al ser víctima de daño psicológico, sexual, físico y económico.

El modelo de atención integral de la salud de las mujeres de Costa Rica, promover un aporte interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial, donde se reconoce a la mujer, como un ser con derechos y la priorización de su atención en sistemas salubristas, que le permitan ser atendidas sin discriminación o inequidad.

El protocolo de actuación para la atención de la violencia hacia las mujeres en Tlaxcala, México, tiene la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Esto se debe a que durante el proceso judicial las mujeres denunciadas son estigmatizadas y vulneradas por el mismo sistema de justicia, quienes remiten prejuicios y estereotipos que culpan a la víctima del evento ocurrido, al mismo tiempo omiten los procesos posteriores a la denuncia.

Cada uno de los incisos que menciona en dicho protocolo, son dirigidos para las intuiciones que atienden víctimas. Inicia desde la explicación del contexto en el que se aplican las leyes y en donde viven vulneradas las féminas, así como, la faltada

capación en el abordaje de la perspectiva de género de cada administrativo que atiende a las denunciantes. Otro elemento a considerarse es el riesgo posterior del hecho violento, por lo que, se deben estimar las ordenes de seguridad a la víctima.

En México también se contempla el Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de violencia familiar y de género. El instituto de la mujer del estado de San Luis Potosí, brinda atención a víctimas de violencia, sin embargo, este documento busca implementar herramientas sustentables en las áreas psicológicas y judiciales.

Todo esto se realiza para dirigirse a la víctima con la finalidad de restaurar sus derechos humanos, en la aplicación de un modelo que permita el desarrollo de procesos adecuados, manipulados por personal de alta capacidad y profesionalismo, que cumpla con erradicar las relaciones de poder en el hogar y fuera de él.

El Protocolo Nacional de Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja, de origen panameño, “este protocolo viene a reforzar la tendencia de establecer lineamientos comunes, especialmente en lo que a atención de las víctimas se refiere” (Eurosocial, Protocolo nacional de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja, 2016). Su enfoque está en el área de salud, en donde se toma en cuenta el formulario de intervención ante episodios de violencia que generen lesiones físicas y psíquicas detectables y evidentes, asimismo, en las que no generan lesiones y no son detectables y evidentes.

A través de actividades que puedan favorecer una atención digna y pueda valorarse el relato de las víctimas que son vulneradas.

El estamento policial, de seguridad y administración durante la llamada de emergencia poseen una actuación significativa dentro del proceso, de tal forma, que se busca la elaboración de informes periciales que puedan ser sustentados con por una investigación exhaustiva y brinden protección a la víctima. El documento también interfiere en lo seguimientos para intervenir en instituciones judiciales, albergues o centros educativos en donde la agraviada se relacione.

En Honduras se encuentra el Protocolo de Atención Integral a Víctimas contra la Mujer en supuestos de Violencia Domestica y de Violencia Intrafamiliar y Guía de Adecuación Técnica para su Aplicación, “ha de coadyuvar a promover el empoderamiento, para el reconocimiento y real ejercicio de sus derechos, a las mujeres, que sufren violencia” (Eurosocial, Protocolo de atención integral a víctimas de violencia contra la mujer en supuestos de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar y guía de adecuación técnica para su aplicación, 2013). Cumple con establecer líneas de acción para ámbitos sociales, judiciales, policiales, de salud y educativos, con el fin de procurar que su actuación sea eficiente y eficaz, en la persecución de los actos violentos a los que son sometidas las mujeres de la región hondureña.

Esto se debe a que es una problemática que requiere ser priorizada así como en otras naciones, como tal, el protocolo intenta concluir con el ciclo de la violencia a través del acompañamiento institucional.

5.7 Definición de las actividades para alcanzar los objetivos trazados en el programa.

Las actividades están guiadas para ser ejecutadas en el municipio, a través de enlaces con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se toma en cuenta tres enlaces fundamentales como lo es la atención a la víctima desde el abordaje psicológico, la asesoría legal que demanda el caso con el apoyo y orientación de la oficina municipal de la mujer y el crecimiento socioeconómico de la mujer, el cual, es un tema a considerarse y profundizar, ya que es necesario que las mujeres tomen completa noción acerca de sus capacidades o habilidades, para que así, puedan emprender y contribuir para mejorar no solo su calidad de vida, sino también la de sus hijos.

Cuadro 15
Matriz del proyecto

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Ejecutar una evaluación forense con énfasis en recursos afectivos.	Revisión de un 95% de teoría para fundamentar el desarrollo de la evaluación.	Referencias interinstitucionales, que promuevan la integridad de la mujer.	Ausencia de recursos para ejecutar el proyecto.
Propósito: Desarrollar una evaluación forense de recursos afectivos que permita mejorar la calidad de vida de la víctima de violencia de pareja.	Evaluación y jerarquización de la problemática del 80% de las víctimas.	Documentación personal de la víctima y el diagnóstico de su contexto.	Escasa disponibilidad de la víctima para llevar a cabo la evaluación.

Componentes: Acciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia de pareja, que se encuentren en el proceso de demanda hacia su agresor.	Registro del 100% de las alianzas, estrategias y herramientas que se deriven del proyecto.	Listado de cortejo de actividades.	Limitación del tiempo de ejecución.
Actividades 1. Promover actividades socioeconómicas que generen independencia en la mujer.	Recursos	Costos	Condiciones previas
1.1 Realizar enlaces con el proyecto para mujeres emprendedoras que dirige una	Solicitud a la cooperativa.	Q 25.00	Se establecen requisitos que abarcan determinada región.

cooperativa.			
1.2 Lograr la alfabetización en mujeres víctimas que carecen de estudios por medio de Conalfa.	Maestros de Conalfa, cuadernos, lápices, borradores, sacapuntas y lapiceros.	Q 2500.00	Población analfabeta, específicamente en la población femenina.
1.3 Incrementar la participación de las víctimas en carreras técnicas como repostería, panadería, cultura de belleza, entre otros.	Solicitud para alianzas interinstitucionales, utensilios para los participantes.	Q 25000.00	Se emplean para un rango de edad específico.

<p>1.4 Capacitaciones de formación personal por parte de la oficina municipal de la mujer.</p>	<p>Equipo audiovisual, hojas de papel, lápices, marcadores, pliegos de papel bond, programación de capacitaciones.</p>	<p>Q 2500.00</p>	<p>Solo se ejecutan en determinadas fecha.</p>
<p>1.5 Participación crianza de animales de granja o agricultura para ser proveedor autorizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>Solicitud a la oficina del MAGA, de la localidad, listado de posibles participantes y trifoliales de información.</p>	<p>Q 75.00</p>	<p>La información está para diversos sectores de la población, los cuales, deben ser previamente evaluados.</p>
<p>1.6 Gestionar el apoyo de organizaciones no gubernamenta-</p>	<p>Solicitudes a ONG's locales.</p>	<p>Q 150.00</p>	<p>La gestión debe considerarse con una mayor anticipación.</p>

<p>les que fomenten la participación de las mujeres en las actividades remuneradas.</p>			
<p>1.7 Capacitar a mujeres en la elaboración de tejidos típicos a través del grupo de tejedoras locales.</p>	<p>Tejedoras, hilos, utensilio para colocar los hilos.</p>	<p>Q 2500.00</p>	<p>La elaboración corresponde a una actividad que la madre enseña a sus hijas.</p>
<p>1.8 Incrementar el apoyo de beneficios en alimentación a través de la Programa mundial de alimentos.</p>	<p>Cartas de interés y listado de mujeres en escasos recursos.</p>	<p>Q 25.00</p>	<p>Las autoridades locales evalúan y deciden los beneficiarios.</p>

<p>1.9 Evaluación a los hijos menores de la agredidas por parte de la comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional, para combatir la desnutrición.</p>	<p>Fichas de referencia, guías de control nutricional.</p>	<p>Q 200.00</p>	<p>Son atendidos conforme a los lineamientos de la oficina.</p>
<p>1.10 Apoyo y beneficio de la oficina local del Ministerio de Desarrollo en el municipio.</p>	<p>Solicitud y listado de participantes.</p>	<p>Q 25.00</p>	<p>El beneficio es considerado por la institución.</p>
<p>1.11 Afianzar el programa con una institución que promueve</p>	<p>Carta de interese, solicitud de admisión,</p>	<p>Q 150.00</p>	<p>La educación se dirige a un sector estimado.</p>

<p>la formación académica de la mujer indígena.</p>	<p>seguimiento de petición.</p>		
<p>1.12 Promover el municipio de Tactic, para ser beneficiario de un ONG que se enfatiza en servicios de salud, dentro del área rural.</p>	<p>Solicitud y seguimiento.</p>	<p>Q 150.00</p>	<p>Los programas varían según el municipio atendido.</p>
<p>1.13 Fortalecer los grupos de ahorro para mujeres, gestionado por una institución</p>	<p>Solicitud de ingreso al grupo, trifoliales de información, aperturas de cuentas de ahorro.</p>	<p>Q 1000.00</p>	<p>La escasa comunicación e información de los participantes.</p>

gubernamental.			
1.14 Cooperativa de mujeres de municipios cercanos que brinda préstamos a la población femenina.	Cartas de respaldo para la acreditación del porcentaje, compromisos de seguimiento y asesoramiento de las finanzas de la población prestamista.	Q 2500.00	Se justifican los fines y se evalúa al beneficiario.
1.15 Gestionar la promoción de jornadas de planificación familiar.	Solicitud dirigida a la institución, transporte y alimentación para la población y acompañantes.	Q 1000.00	Los costos son mayores de Q100.00.
Actividades			
2 Seguimiento de los casos			

que han sido denunciados ante una instancia judicial.	Recursos	Costos	Condiciones previas
2.1 Charlas para conceptualizar los procesos realizados en la Red de Derivación.	Hojas, lápices, material de apoyo, equipo audiovisual, listado de asistencia.	Q 1500.00	La población desconoce del proceso de denuncias.
2.2 Crear una red de apoyo a mujeres violentadas, entre juzgado de paz y oficina municipal de la mujer.	Acuerdos interinstitucionales, trifoliare de información.	Q 250.00	Cada institución trabaja bajo distintos lineamientos.
2.3 Brindar fichas de referencia en	Fichas de referencia.	Q 250.00	Las referencias se basan en distintas rubricas.

instituciones de atención a víctimas.			
2.4 Solicitar el abordaje de casos de violencia de pareja en la Fiscalía de la Mujer.	Solicitud para la fiscalía y copia de los objetivos del proyecto.	Q 50.00	Los casos son referidos a otras instancias.
2.5 Establecer una línea de acción directa con el Centro de Atención Permanente.	Solicitud para apoyo de personal salubrista, directrices para accionar en el proyecto.	Q 50.00	El escaso personal médico y de salud mental, limita un constante seguimiento.
2.6 Plantear estrategias de intervención a favor de las	Solicitud de participación en COMUDE, trifoliales de las acciones del	Q 100.00	No se ha realizado un programa donde la población sea específicamente

<p>víctimas por medio de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural.</p>	<p>proyecto, equipo audiovisual.</p>		<p>mujeres violentadas en el hogar.</p>
<p>2.7 Charlas informativas a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural para su intervención ante las medidas de protección hacia la víctima.</p>	<p>Equipo audiovisual, convocatoria a Cocodes, copia de las medidas de protección a mujeres víctimas, lápices, hojas.</p>	<p>Q 1500.00</p>	<p>No hay acciones que garanticen la efectividad de las medidas dentro de la comunidad.</p>

<p>2.8 Coordinar con el Comité de Mujeres de cada sector urbano y rural, para el acompañamiento comunitario de las víctimas.</p>	<p>Convocatoria a las representantes del comité de mujeres, copia de los índices de violencia, signos y síntomas de las agresiones.</p>	<p>Q 1500.00</p>	<p>Al ser un problema naturalizado, se discrimina o critica las acciones que realiza la víctima.</p>
<p>2.9 Establecer el enlace con la Asociación Para El Desarrollo Integral Común Ak' Yuam, para el traslado de víctimas que necesiten un hogar para resguardar su</p>	<p>Solicitud de enlace, hojas de referencia y acompañamiento de víctimas.</p>	<p>Q 1500.00</p>	<p>El apoyo es evaluado y se limita a los requerimientos de la asociación.</p>

integridad y la de sus hijos.			
2.10 El equipo multidisciplinario da seguimiento a las medidas de seguridad otorgadas por el sistema judicial.	Trabajador social y abogado apoyan a la víctima.	Q 18000.00 (honorarios mensuales)	Algunas denunciantes no cumplen con las medidas de seguridad.
2.11 Requerir apoyo a instituciones judiciales o bufet popular para defender los derechos de mujeres indígenas.	Solicitud de enlaces interinstitucional, transporte a la oficina.	Q 1000.00	El trabajo y disponibilidad de tiempo, puede tardar los procesos.

Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
3 Atención psicológica y abordajes psicoterapéuticos a víctimas y familiares.			
3.1 Identificar los recursos afectivos en las víctimas de violencia de pareja.	Formato de evaluación forense.	Q 10000.00 (honorarios mensuales)	No se jerarquiza la problemática y el tratamiento suele ser escueto.
3.2 El psicólogo deberá realizar terapias grupales.	Plan del abordaje, hojas, lápices.	Q 2500.00	En la localidad no se realizan.
3.3 Brindar atención psicológica	Abordajes terapéuticos,	Q 12000.00	No expresarse en su idioma materno puede generar

desde el idioma materno.	traductores de lengua materna.		ausencia de confianza y aceptación.
3.4 Talleres que determinen el desarrollo emocional desde una perspectiva cultural.	Hojas, lápices, equipo audiovisual.	Q 2000.00	La localidad no le da importancia a sus emociones.
3.5 Fomentar la autoconciencia emocional.	Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.	Q 10000.00 (honorarios mensuales)	Existe desconocimiento del emociones - situaciones.
3.6 Crear soluciones a la problemática de las víctimas a partir de la inteligencia emocional.	Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.	Q 10000.00 (honorarios mensuales)	Escaso control y regulación emocional.

<p>3.7 Implementar actividades de autoestima.</p>	<p>Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.</p>	<p>Q 10000.00 (honorarios mensuales)</p>	<p>La baja autoestima es una característica de las mujeres violentadas.</p>
<p>3.8 Establecer una red de confianza. (Familia y amigos).</p>	<p>Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.</p>	<p>Q 10000.00 (honorarios mensuales)</p>	<p>Los familiares son alejados por el agresor.</p>
<p>3.9 Realizar sesiones de afrontamiento hacia la culpa y vergüenza.</p>	<p>Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.</p>	<p>Q 10000.00 (honorarios mensuales)</p>	<p>La culpabilidad es frecuente y un factor determinante para no concluir el ciclo violento.</p>
<p>3.10 Evaluación de las herramientas adquirida en el proceso a través de un</p>	<p>Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.</p>	<p>Q 10000.00 (honorarios mensuales)</p>	<p>El miedo y la ansiedad limitan las reacciones asertivas.</p>

plan de emergencia emocional.			
3.11 Realizar campañas de prevención en jóvenes.	Equipo audiovisual, hojas, lápices, pliegos de papel bond, marcadores.	Q 5000.00	No poder acceder a grupos académicos, por causa de protocolos de seguridad.
3.12 Capsulas informativas para prevenir e informar sobre la violencia en idioma materno.	Equipo audiovisual, traductor de lengua materna.	Q 3000.00	El desconocimiento de los derechos, naturaliza la violencia.
3.13 Actividades para generar confianza entre padres e hijos.	Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.	Q 10000.00 (honorarios mensuales)	No son totalmente realizadas, por falta de interés o tiempo.

3.14 Concretar tratamientos psicoterapéuticos.	Plan psicoterapéutico, hojas, lápices, espacio físico.	Q 10000.00 (honorarios mensuales)	No se concluyen por inasistencia de los usuarios.
---	--	-----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia. 2021.

3.15 Presupuesto y cronograma.

3.15.1 Presupuesto General

Se elabora el presupuesto, en el que se toma en cuenta el recurso humano indispensable para cumplir con las tres áreas del programa, así como material de oficina que será un apoyo para concretar actividades administrativas.

Cuadro 16

Presupuesto

Cantidad	Recursos Humanos e insumos de oficina	Subtotal	Total
1	Coordinador/a del programa	Q132,000.00	Q132,000.00
1	Facilitador/a del programa	Q131,000.00	Q263,000.00
1	Psicólogo/a	Q12,000.00	Q275,000.00
1	Trabajador/a social	Q12,000.00	Q287,000.00

1	Abogado/a	Q12,000.00	Q299,000.00
1	Traductor	Q36,000.00	Q335,000.00
5	Equipos de computo	Q50,000.00	Q385,000.00
5	Impresoras	Q5,000.00	Q390,000.00
175	Resmas de hojas	Q5,000.00	Q395,000.00
70	Cajas de Lapiceros / lápices/ marcadores	Q5,000.00	Q400,000.00
1000	Folders	Q3,500.00	Q403,500.00
100	Cajas de fastener	Q1,000.00	Q404,500.00
700	Pliegos de papel bond	Q500.00	Q405,000.00
500	Sobres de manila	Q1,000.00	Q406,000.00
TOTAL			Q4,780,000.00

Fuente: Elaboración propia. 2021.

5.8 Cronograma de actividades del año fiscal

Se contemplan doce meses para ejecutar el programa, en este se deben acatar cumplir con el tiempo determinado para realizar las actividades y concretar con lo estimado en los cronogramas mensuales que se realizaran.

Cuadro 17

Cronograma anual

No.	Actividades	Meses de ejecución											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.	Elaboración de planificación anual.	X											
2.	Presentación de objetivos y estrategias a autoridades locales.	X											
3.	Entrega de solicitudes para gestionar apoyo.	X											
4.	Seguimiento de alianzas interinstitucionales	X											
5.	Programas de educación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.	Inicio de programas de salud.				X	X	X	X	X	X	X	X	
7.	Evaluación forense a víctimas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8.	Abordaje terapéutico			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9.	Inicio de cursos y programas de desarrollo económico.			X	X	X	X	X	X	X	X		
10.	Talleres y charlas informativas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11.	Asesoría en los procesos penales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12.	Campañas de sensibilización.		X	X		X			X			X	
13.	Talleres de prevención.		X		X		X		X		X		X
14.	Monitoreo a las mujeres tejedoras.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

15.	Acompañamiento a las acciones empeladas por oficinas municipales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16.	Asesoría en recursos financieros a los emprendimientos.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
17.	Seguimiento a las medidas tomadas por el COMUDE.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18.	Seguimiento a la intervención del COCODE en la comunidad, referente a las víctimas de violencia.					X	X	X	X	X	X	X	X
19.	Capacitaciones a mujeres líderes de comunidades.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20..	Finalización de actividades de productividad.										X	X	X
21.	Culminación de abordaje terapéutico										X	X	X
22.	Evolución del proceso penal.		X			X		X		X		X	X
23.	Evaluaciones del programa.	X						X					X
24.	Clausura del programa.												X
25.	Entrega de diplomas a las mujeres participantes.												X

Fuente: Elaboración propia. 2021.

5.9 Evaluación previa, concurrente y final del proyecto.

La evaluación del proyecto se llevara a cabo a través de tres fases, cada uno tendrá que ser orientada y asignada por los encargados del proyecto. Será realizada con tiempo de cuatro meses entre cada una, este instrumento proveerá ideas que pueden sujetarse para mejorar el programa.

Cuadro 18

Evaluación por fases

Evaluación 1	Los actores principales, observaran el contexto cultural, social y económico del municipio, posterior a esto determinará la fiabilidad de las estrategias, herramientas e instrumentos que se presentarán ante instituciones locales y departamentales. Se inicia el seguimiento a las solicitudes generadas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para corroborar su participación en el proyecto. Se verifica el proceso de evaluación forense a la víctima, su confiabilidad en los registros recopilación de las experiencias vividas.
Evaluación 2	La atención a víctimas, se debe identificar el actuar de los consejos municipales y comunitarios, ante las medidas de seguridad. La planificación y ejecución de las acciones que proporcionan conocimientos para iniciar actividades

	<p>remuneradas, así como, el funcionamiento de las técnicas del abordaje terapéutico en el idioma materno de la víctima. Los talleres y charlas informativas, deben ser evaluados por los participantes. Las campañas de prevención y sensibilización, determinarse el impacto en la población para continuar el mismo formato o de ser necesario mejorarlo.</p>
Evaluación 3	<p>Se monitorea el impacto del proyecto en la mujeres participantes, a través de entrevistas que determinen si existió una evolución favorable en la víctima, por ejemplo, su estabilidad emocional, económica, el proceso legal y la resguardo y protección por entes locales y departamentales. Así mismo, se deben sostener reuniones con las instituciones participantes para realizar un FODA, que permita identificar los alcances locales y departamentos. De tal forma, mantener los enlaces para futuros proyectos.</p>

Fuente: Elaboración propia. 2021.

REFERENCIAS

Aiquipa Tello, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 412-437.

Alegre Hernando, A. (2016). *Una mirada sistèmica sobre la violencia de gènere en la pareja: del àmbito privado al àmbito social y de lo individual a lo familiar.*

Alonso Fernández, R. (2016-2017). *Explicación de la dependencia emocional a partir de la autoestima y de las estrategias de afrontamiento.* . Trabajo de fin de grado, Universidad Francisco de Vitoria, Grado de Psicología.

Álvarez Díaz, A. (2013). Violencia de género y otras violencias: relatos de mujeres mayas de Guatemala. *Revistas de Nuevas Tendencias en Antropología*(4), 68-103.

Anckermann Sam, S. M. (2015). *Lenguajes de sufrimiento, depresión y afronte de mujeres víctimas de violencia de pareja, estudio cualitativo realizado en la fundación sobrevivientes de Guatemala de febrero a junio de 2010.* Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Estudios de Postgrados, Guatemala.

Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250-260.

Castelló Blasco, J. (2005). *Dependencia emocional características y tratamiento* (Primera Impresión ed.). España: Alianza Editorial.

Castelló Blasco, J. (s.f.). *Dependencia emocional y violencia doméstica*.

Caudillo Ortega, L., Hernández Ramos, M., & Flores Arías, M. (2017). Anàlisis de los determinantes sociales de la violencia de gènere . *Ra Ximhai*, 13(2), 87-96.

Comison Tècnica Interinstitucional. (julio de 2001). *Modelo de atencìon integral de la salud de las mujeres:una propuesta para su construccìon*. Costa Rica: Guilà Imprenta Litografia.

Congreso de la República de Guatemala . (02 de Mayo de 2008). Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer . *Decreto número 22-2008*. Guatemala.

Congreso de la Republica de Guatemala. (28 de Noviembre de 1996). Ley para prevenir, sancionary erradicar la violencia intrafamiliar. *Decreto número 97-1996*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (18 de Febrero de 2009). Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas . *Decreto número 9-2009*. Guatemala.

Dardón Sosa,, J., & Palma Calderón, S. (2016). *Nos dan mala vida: Violencia contra la mujer como problema de salud pública*. Estudio diagnóstico realizado en el municipio de Momostenango, Totonicapán, Guatemala, Asociación para la promoción, investigación y educación en salud - Pies de Occidente-, Quetzaltenango, Guatemala.

De la Villa Moral, M., Sirvent, C., Ovejero, A., & Cuetos, G. (2018). Dependencia emocional en las relaciones de pareja como síndrome de. *Terapia psicológica*, 36(3), 156-166.

Díaz Castellanos, G. (2013). Violencia contra la mujer en Guatemala. *Sociedad y Discurso*(23), 44-59.

Echeburúa, E., & Fernández-Montalvo Paz de Corral, J. (2009). *Pedricción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja*. Diseñarte - Goaprint, s.l.

Espíritu Pinedo, L. C. (2013). Dependencia emocional en mujeres violentadas y no violentadas de Nuevo Chimbote. *Universidad César Vallejo*.

Eurosocial (Ed.). (2013). Protocolo de atención integral a víctimas de violencia contra la mujer en supuestos de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar y guía de adecuación técnica para su aplicación. Honduras: Unión Europea.

Eurosocial (Ed.). (2016). Protocolo nacional de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja. Panamá: Unión Europea.

García Velásquez, E. A. (2007). *Centro de atención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: un proyecto con enfoque de género*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Gonzales Estela, H., & Leal Zavala, R. (2014). Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia de pareja en mujeres del sector paraíso. *1(2)*, 25-35.

González Galbán, H., & Fernández de Juan, T. (2010). Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos, nueva época*, *11(22)*, 97-128.

González Leche, R. (s.f.). Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones. Guatemala: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares.

Hernández Bernabé, E. (2017). *Dependencia emocional en la pareja*. Trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia de Salamanca , Facultad de Psicología, España.

Hernández Breña, W. (2019). *Violencias contra las mujeres La necesidad de un doble plural*. Perú: GRADE.

Hernández Breña, W., & Morales Córdova, H. (2019). *Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: Patrones de victimización y tipología de agresores*. Lima: Universidad de Lima.

Hernández Pita, I. (2014). *Violencia de género una mirada desde la sociología*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta edición ed.). México: McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A.

Hidalgo Chagoya, J. R. (2019). *Asociación entre autodescripción de género y violencia de pareja: Un estudio con mujeres universitarias*. México: Centro ELEIA.

Huertas, R., Ramírez, N., Ramos, J., Murillo, L., Falcón, C., Misare, M., & Sánchez, J. (2016). Esquemas cognitivos disfuncionales y dependencia emocional en

mujeres con y sin violencia en la relación de pareja. *Revista IIPSI*, 19(2), 145-162.

Instituto de las mujeres del estado de San Luis Potosí. (2012). Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género. México: Área de atención ciudadana.

Izquierdo Martínez, S., & Gómez-Acosta, A. (2013). Dependencia afectiva: abordaje desde una perspectiva contextual. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 7(1), 81-91.

Jurado, D., & Samaniego, S. (2019). Dependencia emocional en víctimas de violencia. *Artículo de investigación, Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador.*

López Barreira, A., & De la Villa Moral Jiménez, M. (2020). Dependencia emocional en agresores de pareja asistentes a un programa de intervención de penas y medidas alternativas: estudio piloto. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 20(1), 75-88.

Macías Domínguez, A., & Candau Chacón, M. (2016). Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna. *Revista Complutense de Historia de América*, 42, 119-146.

Márquez Cárdenas, A. E. (2011). La victimología como estudio, redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XIV(27), 27-42.

Matud Aznar, M. P., Fortes Marichal, D., Torrado Martin-Palomino, E., & Fortes Marichal, S. (2018). *Violencia contra las mujeres*. Sociedad Latina de Comunicación Social.

Mazariegos García, I. P. (2014). "Rasgos de personalidad en víctimas de violencia intrafamiliar" Estudio realizado con mujeres que residen en el albergue de la Asociación Nuevos Horizontes en los meses de octubre y noviembre. *Tesis, Universidad Rafael Landívar, Facultad de Humanidades, Quetzaltenango*.

Medina, A., Moreno, M., Lilo, R., & Guija, J. (2017). La dependencia emocional: aspectos jurídicos y psiquiátricos. *X Jornadas Jurídico- Psiquiátricas*, 87.

Mena Ortiz, L. Z., & Munèvar Munèvar, D. I. (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356-366.

Mendieta Herrera, R., Morales Xicohtecal, A., Pèrez Lòpez, G., & Morales Papalotzi, D. (Diciembre de 2012). Protocolo de actuaciòn para la atenciòn de la violencia hacia las mujeres de Tlaxcala. *Primera ediciòn*. Mèxico: Colectivo mujer y utopia A.C.

Momeñe, J., Jáuregui, P., & Estévez, A. (2017). I papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. *Behaviorial Psychology/Psicología Conductual*, 25(1), 65-78.

Ocampo Otálvaro, L., & Amar Amar, J. (2011). Violencia de pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*, 27(1), 108-123.

ONU. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

ONU Mujeres. (s.f.).

PNUD. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Guatemala.*

Rodríguez Biezman, M. J. (2007). Violencia hacia la pareja: Revisión teórica. *Psicopatología Forense*, 7, 77-95.

Rodríguez de Medina Quevedo, I. (s.f.). La dependencia emocional en relaciones interpersonales. *Revista electrónica de investigación docencia creativa*, 2, 143-148.

Rodríguez Manzanera, L. (2011). *¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Victimización sexual, patrimonial y contra la vida.* México, D.F.: INACIPE.

Sanmartín, J. (Noviembre-Diciembre de 2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia?
¿Qué es esa cosa llamada violencia?, 137.

Sartori Flores, K., & De la Cruz Valdiviano, C. (2016). Dependencia emocional de pareja en mujeres atendidas en una clínica universitaria de Lima, 2014. *Catedra Villareal*, 4(2), 215-222.

Silva, P. E. (2018). La violencia de género y unas estructuras sociales patriarcales. *Revista Navarra Jurídica*, 2(1), 75-81.

Torres Falcón, M. (Noviembre - Diciembre de 2006). Mujeres Maltratadas. *¿Qué es esa cosa llamada violencia?*, 37-42. Diario de Campo.

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(18), 147-159.

Zamora Grant, J. (2009). *Derecho victimal: La víctima en el nuevo sistema penal mexicano*. Mexico, D.F.: INACIPE.

ANEXOS

ANEXO 1

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

Instrumento dirigido a mujeres víctimas de violencia de pareja, mayores de edad, residentes del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

Entrevista

Instrucciones: A continuación se le realizara una serie de interrogantes acerca de la violencia de pareja. Puede responder utilizando las palabras que crea apropiadas para expresar sus ideas.

Nombre: _____ Edad: _____

Ocupación: _____

1. ¿Ha denunciado a su pareja por dañarla de manera física, sexual o psicológica?
2. ¿Qué tipo de violencia (física, psicológica, económica o sexual) surgió dentro de su relación de pareja? Especifique.
3. ¿La violencia se manifestó en dos o más ocasiones? Explique.
4. ¿Cuáles eran los motivos que iniciaban la violencia?

5. ¿Qué detalles tenía el agresor cuando pedía perdón (etapa de reconciliación)?

6. ¿En su infancia existió afecto, atención y protección por parte de sus padres?

7. ¿Durante su infancia existieron dificultades de tipo social, cultural, económicas?

8. ¿Tiene pensamientos que le permiten creer que fue culpable de la violencia?
Explique.

9. ¿Actualmente tiene una relación estable con sus padres?

10. ¿Fue víctima o testigo de la violencia entre sus padres?

ANEXO 2

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

Instrumento dirigido a Psicólogos(as) que brindan atención a mujeres víctimas de violencia de pareja en el municipio de Tactic, Alta Verapaz.

Entrevista

Instrucciones: A continuación se le realizara una serie de interrogantes acerca de la violencia de pareja, responda conforme a su experiencia laboral en el abordaje de estos casos.

Nombre: _____ Profesión: _____

Lugar donde labora: _____ Municipio: _____

1. ¿Existen dificultades para abordar a la paciente cuando su caso es referido por un juzgado, fiscalía de la mujer u otra institución?
2. ¿Las mujeres que asisten por sugerencia de conocidos o voluntad propia persisten en el proceso psicológico?
3. ¿Cuál es la perceptiva de la víctima ante los signos físicos (golpes, cortadas, fracturas, entre otros) provocados por la violencia?
4. ¿Durante la atención que se le brinda a la víctima indica culpabilidad o

arrepentimiento por la denuncia al agresor?

5. ¿Dentro de la evaluación psicológica se identifican daños psíquicos o/y secuelas emocionales? Especifique.

6. ¿En los casos que ha abordado, la historia clínica revela la existencia de violencia en la infancia de la víctima?

7. ¿Considera importante la relación de la víctima con sus primeros cuidadores?
¿Por qué?

8. ¿Ha identificado el tipo de apego desarrollado en la infancia de la víctima?
¿Qué tipo de apego es?

9. ¿La víctima tiende a sentirse motivada para continuar con nuevas actividades o ideas para reestructurar su proyecto de vida?

10. ¿La víctima manifiesta deseos por continuar la relación sentimental con el agresor?